



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA  
 VIGESIMA REUNION  
 DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**PRESIDENTE: NANCY C. MINOR  
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 20 del mes de Noviembre de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: SALDAÑA MARCOS – QUENTREQUEO MILTON-HONCHARUK MARCELO – HOLLMANN RUBEN - BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL — BARI GERARDO - Por el Bloque Unión Peronista Celeste y Blanco: ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – ARTILES DANIEL - Por el Bloque Unión Cívica Radical: MERLO EZCURRA LEANDRO.- Por el Bloque Unión Vecinal: FIBIGER STELLA MARIS.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:15 hs. del día 20 de Noviembre de 2013, damos inicio a la 16º Sesión Ordinaria, Vigésima reunión, período 2013, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convoco a los concejales Marcos Saldaña, Daniel Recalde, Mónica Devia y Stella Maris Fibiger, a proceder al izamiento del pabellón nacional y bandera bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: gracias señora presidente. En realidad, precisamente para homenajear el día de hoy, 20 de Noviembre porque estamos celebrando en nuestro país la consecuencia de la batalla de Obligado. La batalla de Obligado que fue la defensa de los primeros intereses económicos y se produjo en un momento en que las potencias europeas, Inglaterra y Francia, buscaban nuevos mercados para sus productos comerciales y además les interesaban nuestros suelos que producían materia prima muy barata. Aquella batalla de la vuelta de Obligado fue el 20 de Noviembre de 1845, y fue donde combatieron las fuerzas nacionalistas al mando de Lucio Mansilla contra los franceses. Si bien los resultados de aquel día no fueron una victoria, como tampoco lo fuera la batalla que se dio aquí cerquita, el día 28 de Febrero de 1827, si lo fue para los argentinos, y lo que más me importa de este día es precisamente recordar que aquí, en nuestro suelo, en nuestras cercanías, en nuestra desembocadura del río, ya en 1827 se dio la primera batalla importante de defensa de la soberanía nacional. Me parece importante destacar esto porque me parece un tema donde debemos seguir trabajando nosotros los concejales, también el Ejecutivo Municipal para lograr que esta, nuestra batalla del 7 de Marzo, sea reconocida al mismo nivel que aquella batalla de Obligado, no por ser nuestro lugar, y no por volvernos o creernos más que aquellos que lucharon en aquella batalla de Obligado, pero fue primero, fue la puerta de la Patagonia, y hoy no seríamos República Argentina sin aquella batalla del 7 de Marzo. Sé que se dieron los primeros pasos, pero todavía falta trabajar en que nuestro 7 de Marzo la Nación lo reconozca también como día de la soberanía, y hoy me parece que precisamente honrar este día es ponernos todos a trabajar fuertemente con nuestros diputados y con nuestros senadores, en la provincia y en la nación para que esto se logre, y para que la batalla del 7 de Marzo tenga la misma importancia nacional que la de Obligado. Se ha firmado un acta de hermanamiento y compromiso que reafirma el compromiso de reivindicar estos hechos históricos, pero aún no lo hemos logrado plasmar en hechos concretos. Simplemente recordar aquella batalla de Obligado haciendo una mayor alusión a nuestra batalla del 7 de Marzo y renovando nuestro compromiso para seguir trabajando en este tema porque me

**DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



parece que la sociedad maragata necesita de este reconocimiento nacional. Nada más. Gracias.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. También queríamos desde este bloque aprovechar el espacio para homenajes para saludar a toda la militancia del Partido de Patagones, encauzada en este proyecto, toda la militancia del Partido Justicialista Frente para la Victoria, que el pasado 17 de Noviembre se conmemoró una nueva fecha del día del militante, palabra que la relacionamos mucho con el compromiso, compromiso con el proyecto, compromiso con el partido peronista, compromiso con la gente. Destacar el esfuerzo, el compromiso diario, desinteresado, de toda la militancia del Partido de Patagones, con este proyecto, invitarlos también a continuar por este camino que sabemos también que es el correcto, el del trabajo, el del esfuerzo, el de entregar todo para que el resto de los compañeros y vecinos del Partido de Patagones sigan mejorando su calidad de vida y sigan siendo parte de un crecimiento sostenible. También queremos hacer alarde a la fecha que hoy estamos conmemorando, que tiene que ver con el día de la soberanía, como lo mencionó la concejal Stella Fibiger, consideramos también desde este bloque la importancia de ir sumando acciones, de ir acompañando en todo lo que se pueda para que la gesta del 7 de Marzo también sea tenida en cuenta por sus similitudes con la vuelta de Obligado como parte fundamental de la historia de nuestro país, todo lo que tiene que ver fundamentalmente con el sector patagónico de la Argentina, así que sumarnos también a esta conmemoración que se está dando hoy el día de la soberanía en reconocimiento a aquella gesta de la vuelta de Obligado donde también se defendió, igual que aquí, la soberanía nacional. Nada más señora presidenta.-----

PRESIDENTE: por Secretaría se da lectura a las notas de ausencia. Sra. Presidenta Honorable Concejo Deliberante, profesora Nancy Minor. De mi consideración: por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de comunicar mi ausencia a la 16º sesión ordinaria del día 20 del corriente mes, debido a razones personales. Sin otro particular, saludo atentamente. Néstor Rubén Cedrés, concejal Bloque U.C.R. -----

PRESIDENTE: por Secretaría se da lectura al orden del día. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. Antes de que ponga a consideración el orden del día también vamos a solicitar algunas modificaciones y retiro de documentación que no corresponde a la comisión en la cual figura. Me estoy refiriendo al 2.1 de la comisión de tierras y obras públicas, que solicitamos se retire esa nota debido a que pertenece a la comisión de Hacienda y Presupuesto y por lo tanto las firmas no competen a esa comisión. También hemos detectado en el 2.18 que el expediente 4084 – 172HCD como está escrito en el orden del día es 2013, pero es en realidad 2012 por lo tanto vamos a solicitar se modifique y se de el extracto correspondiente ya que el que está citado no pertenece al expediente en trámite. Y también quiero proponer y consultarle al bloque Unión Celeste y Blanco en el 2.31 hay un expediente que también pertenece a seguridad, higiene y medio ambiente y está incorporado en la comisión de asuntos varios.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: gracias señora presidenta. Sí es correcto señor concejal. Ese expediente debería retirarse del orden del día porque no coincide la comisión y los integrantes que han firmado.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias presidenta. Así que bueno, sería poner a consideración las modificaciones y solicitar también se obvie luego la lectura del orden del día porque todos contamos con los desarrollados en las bancas-----

PRESIDENTE: bien. Ponemos a consideración entonces el retiro de la nota que obra en el 2.1 y del expediente que obra en el 2.31 del orden de día. Aprobado por unanimidad. Por secretaría damos lectura al extracto que corresponde al 2.18.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084 -172HCD/12. Iniciado: Bloque U.C.R. Proyecto de resolución solicitando a Vialidad Nacional que marque las líneas amarillas en el pavimento terminado de la ruta nacional N° 3.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el nuevo extracto correspondiente al expediente. Aprobado por unanimidad. Ahora sí con las modificaciones ponemos a consideración el orden del día. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: gracias señora presidente. También sería oportuno corregir en el orden del día el 2.23 que es un despacho de comisión que está bien firmado lo único que tiene es que ha equivocado la firma del concejal que integra la comisión de hacienda y presupuesto de nuestro bloque, que es Zara José Luis tiene el sello del concejal Artilles. Eso si se podría corregir -----

PRESIDENTE: bien. Por Secretaría colocamos el sello correspondiente. Gracias. Ponemos entonces a consideración el orden del día. Aprobado por unanimidad. Primer punto. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: sí señora presidenta. Para solicitar una cuestión de privilegio. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración la situación de privilegio. Cuarto intermedio solicitado por la concejal Fibiger. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción del concejal José Luis Zara. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: bueno señora presidenta. Con respecto a esta cuestión de privilegio es un motivo por el accionar de un inspector de tránsito, ocurrido el jueves pasado, voy a relatar un poquito los hechos para que los demás concejales sepan de qué estoy hablando. Estaba yo estacionado frente al Banco Provincia sobre la Comodoro Rivadavia cuando viene un vehículo de la guardia urbana, estaciona adelante mío, en la vereda de enfrente, sobre Comodoro Rivadavia, entre Alsina y 7 de Marzo, se baja del mismo, se dirige hacia el Banco Provincia. Se acerca al Banco Provincia y ve que hay tres vehículos estacionados en un lugar prohibido, uno de ellos un Peugeot negro que estaba sobre la ochava, entra al Banco Provincia, sale del mismo, se sube adentro de este vehículo, le da marcha atrás, y lo estaciona, lo deja parado pegado al cartel que dice prohibido estacionar en horario bancario, esto era alrededor de las 13,30 del día jueves. Se baja del vehículo, ingresa al banco, se ve que a dejarle la llave a su propietario, y sale del mismo y se dirige a su vehículo, al de la guardia urbana. Es ahí que me bajo de mi camioneta que la dejé en marcha, me cruzo y le digo porqué no le hacía una multa correspondiente o hacía retirar esos vehículos que estaban mal estacionados porque creo que era el rol que le compete a este inspector. El cual me dice que eso lo...y además le digo que me llama la atención que un inspector de tránsito se suba a un vehículo particular y lo corra, a lo cual me contesta que él lo hace con sus conocidos y amigos. Es ahí que le pido que le haga la multa correspondiente o que los haga retirar y el señor me dice que mi vehículo está mal estacionado, que está muy sobre la ochava entonces le comento que si mi vehículo está mal estacionado que me hiciera la multa y también le hiciera la multa a los vehículos que estaban en un lugar prohibido. Se retira, va hasta el auto de la guardia urbana, vuelve y me dice que solamente me va a hacer la infracción a mí. En todo momento se muestra agresivo, insultante, soberbio, aludiendo su autoridad, su cargo de autoridad. La verdad que me quedé sorprendido por la actitud de este inspector, porque está en claro que primero que le falta el respeto a una persona, primero a un ciudadano común, a una autoridad, y me parece que no está bien señor presidente. Porque en ningún momento reconoció que se estaba equivocando, que lo que había hecho estaba mal, porque lejos de dar un buen ejemplo en el cumplimiento de las normas de tránsito, las trasgrede en forma pública y privada, y es el primero que debe cumplir las leyes que son obligatorias para todos los ciudadanos, y que por obvias razones tiene quizás más obligación aún él de cumplir que el común de los ciudadanos. Está claro señora presidenta que este inspector no está preparado, no está instruido, no está capacitado para cumplir ese rol. El día viernes me reuní con el Subsecretario de Seguridad y Control Urbano y le comenté lo sucedido, me dijo que ya sabía, que esta persona le dijo que se había

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



equivocado, y que se iban a tomar algunas medidas. Lo sorprendente de esto es que también le dejé una nota al señor Intendente relatando lo sucedido y ayer lo vi arriba del auto de la guardia urbana. Eso me preocupa porque si esta persona actuó de esa manera cuando se le dijo que estaba equivocado, agrediendo, insultando, no puede estar en la calle. Creo que se tienen que tomar medidas rápidamente y que no se han tomado. Y esto me deja ver de alguna manera, porque no es la primera vez que hemos planteado desde este Concejo y desde esta misma banca, alguien que está sentado y pertenece a este mismo bloque planteó otro hecho ocurrido hace unos meses atrás con un funcionario público, cuando se le pidió que retirara una moto de arriba de la vereda. Y por ahí también cuando uno plantea, hemos planteado acá señora presidenta, los problemas que tenemos a la salida de las escuelas, entonces no vamos a ordenar el tránsito nunca si tenemos esta clase de personas en la calle, que no están capacitadas, que no están instruídas. Yo lo que le pido señora presidenta es que desde la presidencia se pida al Poder Ejecutivo cuáles son las medidas disciplinarias que se van a tomar al respecto, porque no puede seguir pasando esto. No podemos permitir que una persona municipal del área de tránsito, tenga este tipo de conducta. De ninguna manera señora presidenta. Tenemos que terminar de una vez por todas con el amiguismo, porque ese mismo día este señor había puesto en ese mismo lugar advertencias, carteles colorados en los parabrisas de algunos vecinos, y a otros le ha hecho una multa. Con qué autoridad moral puede actuar esta persona y decirle a esa persona y hacerle un acta de infracción cuando él mismo no cumple la ley. Y está representando y lleva una remera de la Municipalidad de Patagones. Me parece que ha cometido un error muy grande esta persona. Por eso solicito que se tomen medidas disciplinarias. Era esto nada más señora presidenta y quería comentar y no lo podía dejar pasar.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: gracias señora presidente. Si bien es una cuestión de privilegio solicitada por el concejal Zara, me tomo el atrevimiento de pedir la palabra porque fui testigo de un hecho de similares características, no calcado esto no? El año pasado, o principios de este año, ya ni recuerdo bien la fecha pero más allá de yo no lo hiciera público, porque sí hable con las autoridades y demás, lo que me parece importante de esto que está denunciando el concejal Zara, es que las personas que también son funcionarios públicos, porque no sólo somos funcionarios públicos los señores concejales o aquellos designados por el Ejecutivo con cargo de funcionario político, son funcionarios públicos los policías, los agentes de tránsito, a los cuáles nosotros los ciudadanos, con el pago de nuestros impuestos estamos pagando sus sueldos y lo único que se les pide, que creo que el concejal Zara lo hizo como ciudadano precisamente y no como concejal, es que cumplan con su trabajo. A mí me sucedió que a la salida acá, a la salida de la Municipalidad, acá en la esquina de un comercio conocido, en la ochava, a la una de la tarde cuando vienen todos los padres a buscar a sus chicos en las escuelas, un auto blanco en ochava. Entonces me paro a sacar una foto para hacer la denuncia pertinente porque ese auto está en ochava, cerca del auto veo una inspectora de tránsito en ese momento pero bueno, veo salir en ese momento un inspector de tránsito de la municipalidad y subirse a la camioneta que estaba estacionada en 45 grados frente a la municipalidad, frente a la plaza, subirse a la camioneta sin siquiera mirar hacia la esquina que había un auto en ochava, quizás no miró hacia la esquina porque el auto estacionado en ochava y su conductor, estaba de civil, era un policía. Pero tuvimos, estaba yo con mi secretaria, que llamar a este inspector de tránsito a decirle que por favor se acerque a esta persona y le haga correr el auto porque todos conocemos la ochava de aquí enfrente, estaba bien en la ochava y la gente que viene subiendo por 7 de Marzo en ese horario pico, podía provocar un accidente pero entre tanto esto, la persona se cruza de calle y realmente sufrí un momento de patoterismo, no de parte del inspector, de la otra persona que es un funcionario público que yo en ese momento no lo sabía, desde verbal hasta corporal, por el hecho de ser mujer. Bueno, el inspector hizo que este hombre retirara el auto, no sé si alguna vez le hicieron una multa, creo que no porque la verdad que al pertenecer a la fuerza policial lo dejábamos pasar, si yo no lo llamaba lo dejábamos pasar, pero voy al hecho de que estas

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cuestiones ocurren constantemente. Todos los días tengo frente a mi casa a la salida de la Escuela 2, con buen tino los inspectores se acercan porque es un terrible descontrol, porque es una calle chica y todavía se están acostumbrando al movimiento a la salida de la escuela, pero tengo dos inspectores de tránsito, uno frente a mi casa y otro en la esquina y me estacionan los autos y las motos en mi garaje. Tengo que salir personalmente a decirle al inspector de tránsito que cumpla con su trabajo y haga retirar esos vehículos. Es decir, esta es una forma en que se están manejando los funcionarios públicos en estos casos, los inspectores de tránsito, que hace que a algunos ciudadanos se les caiga con todo el peso de la ley y a otros no, y se cometan estas irregularidades como las denunciadas por el concejal Zara. Entonces me parece importante en este caso, en el caso que me pasó a mi no hice esta denuncia porque el inspector fue e hizo retirar el auto, no sé si le cobraron la multa, creo que no, pero en este caso se vivió una cuestión un poco más complicada y que nada tiene que ver con las funciones que el inspector de tránsito tiene que tener a cargo, como es correr el auto de una persona en la ochava porque es el auto de una persona conocida. Entonces me parece que es importante que desde este Concejo echemos luces sobre esto porque son nuestros funcionarios públicos, porque esto que nos ha pasado a nosotros le pasa a la gente todo el tiempo, y nosotros somos receptores de esas denuncias de la gente y por allí cuando nos toca a nosotros si se hace público por ahí obtenemos alguna acción al respecto que la gente común, entre paréntesis, no la obtiene. Así que acompañe el pedido que se le hace al Ejecutivo de las sanciones disciplinarias para con este agente de tránsito y yo pediría un poco más de control sobre el accionar de todos los agentes de tránsito, porque no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda o al menos no debe haberlo, en cuanto al uso de nuestros derechos en Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. También queremos aprovechar el espacio y el planteo del concejal José Zara, y comentar también, traerlo a colación, porque anoticiados de este acontecimiento y anoticiados de que el concejal había presentado una nota en el Departamento Ejecutivo vimos que nos pareció correctamente porque corresponde al Ejecutivo tomar las medidas. Queremos informar que ya se inició el mismo viernes el acto administrativo, en estos días ya ha tomado curso, el empleado seguramente realizará la descarga, porque en este caso está la descarga de una de las partes, el empleado también tomará intervención en este sentido al momento de formular una descarga, y luego pasará al área legal para justamente dictaminar la medida disciplinaria que se sucediera respecto al dictamen legal no? Solamente comentar un poco eso y tratar de solidarizarnos en este sentido en ambos aspectos. Así que solamente esperar el accionar por parte del Ejecutivo que sabemos que ya está encaminado así que bueno, vamos a esperar a ver lo que sucede con este caso. Nada más presidenta.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Zara de que por Presidencia se envíe una nota al Ejecutivo solicitando las medidas tomadas al respecto. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. Nosotros en realidad como lo comente, lo que traje a comentario también fue un poco para bueno justamente se está ocupando del tema. Sería un poquito más redundar sobre el pedido hecho y formulado. Hoy tuvimos una comunicación con Pablo Fimpel que es el responsable del área quién nos garantizó que el acto administrativo está ya circulando, está siguiendo los pasos que debe seguir, porque sabemos que no se hace de un día para otro una medida disciplinaria, tiene que ser la descarga de las dos partes y en base a eso intervención legal .-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: gracias señora presidenta. Me parece que nos estamos equivocando nuevamente desde el Concejo Deliberante. Y esta es una acción a la cual uno de los integrantes del Concejo Deliberante ha sufrido. Y creo que como cuerpo colegiado tenemos la suficiente autoridad para decidir y para expresarnos dentro de este Concejo Deliberante. Y como nos ha pasado en esta y en otra oportunidad, lamentablemente no hubo una unificación de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



criterios sabiendo que a uno de los integrantes de este Concejo Deliberante tuvo este percance. Esto que está manifestando ahora el concejal Saldaña es como quien saca los pis del plato para ver qué pasa. Y de aquí desde este Concejo Deliberante debiera unificarse la idea porque esto le toca a un concejal y mañana le puedo tocar a otro y no podemos hacer oídos sordos o mirar para otro lado. Entonces lo que yo digo y me parecería muy loable que lo que está pidiendo el concejal Zara sea efectivo y sea aprobado por todo este Concejo Deliberante. Porque creo q esto nos atañe a todos los concejales. Hoy le tocó al concejal Zara, hace un tiempo me tocó a mí, y si seguimos así porque hay alguien del oficialismo a quien esto le toca, no lo podemos hacer. Me parece que estamos equivocados en este quehacer porque aquí, en este Concejo se deciden las cosas, y al decidirse se debiera decidir que lo que ha pedido el concejal Zara por unanimidad sea aprobado. Eso es todo señora presidenta. Gracias.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: gracias señora presidenta. En realidad me alegra de que el Ejecutivo haya tomado acciones y lo sepamos a través del concejal Saldaña, que esto no haya quedado como un hecho más, lo que digo es que nosotros, cuando hacemos un pedido es para que este Concejo, que es el otro poder del Estado, tenga constancia de aquello que ha sucedido, que es un hecho público y de lo cual estamos pidiendo una rendición de cuentas digamos, de alguna forma. Si no contamos con eso dentro del Concejo es como que para el Concejo no existiera, entonces la idea es, cuando pedimos como en este caso es a través de una nota, pero puede ser un pedido de informes, una minuta, lo que fuere, tiene que ver con nuestro rol, y el rol de todos nosotros señores concejales. Está muy bien que el Ejecutivo haya tomado acciones e inicie su trabajo que es hacerle sumario administrativo o lo que fuere a esta persona porque depende laboralmente del Ejecutivo. Pero nosotros estamos pidiendo constancia de eso, para que quede en el Concejo, para que podamos seguir trabajando sobre ese tema y me parece que una cosa no quita la otra. Por eso digo, está muy bien que el Ejecutivo lo haya iniciado, pero apoyemos esto para que esta información la tengamos nosotros también aquí en el Concejo. No equivoquemos nuevamente los roles, es lo que siempre vengo diciendo en cada oportunidad con estas cuestiones. -----

PRESIDENTE: cuarto intermedio solicitado por el concejal Saldaña. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Ponemos a consideración la moción del concejal Zara de que por Presidencia se envíe una nota al Ejecutivo solicitando se informen las medidas que se han tomado respecto del caso que el presentó en su situación de privilegio. Aprobado por unanimidad. Primer punto del orden de día. Proyectos ingresados. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: gracias señora presidenta. Es para solicitar a los señores concejales una alteración del orden del día en los proyectos ingresados como 1.1 y 1.2 para que puedan ser tratados cuando se pueda hacer presente el concejal de la U.C.R que por razones fortuitas ha quedado varado en la ciudad vecina de Viedma, ya que el puente se encuentra cortado y el servicio de lanchas no funciona, hasta tanto llegue el o hasta el final del orden del día estos dos expedientes. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración la moción de la concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad. Orden 1.3 .-----

SECRETARIA: expediente 4084 – 392HCD/13. Iniciado Bloque Unión Vecinal. Proyecto de resolución. VISTO: La nota elevada por la comunidad educativa de la Escuela de Educación Estética Rosario E. de Dell’Agnolo de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicitan a éste Honorable Cuerpo Deliberante pueda declarar de Interés Municipal y Cultural el Proyecto “Revalorización del juego en los espacios verdes”, dentro del marco de uno de los ejes transversales del Proyecto Educativo Institucional: VALORES. Que, con la puesta en marcha de éste proyecto se pretende promover la conciencia y el cambio de actitud en relación al cuidado y mantenimiento de los espacios verdes y de los mismos como lugar de encuentro y esparcimiento, revalorizando el juego, como momento de socialización, del estar con otros, de creación y construcción, donde se pone el cuerpo y el

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



alma, para llegar, como en la rayuela, con los pies propios de la tierra al cielo. Que, se enmarca ésta iniciativa, dentro del Proyecto escolar que trabaja con valores, en este caso, la comunicación, la amistad, la cooperación, el cuidado del espacio público, el respeto. Que, se propone trabajar docentes, alumnos, padres y otros miembros de la comunidad, sobre las plazas, colocando juegos y troncos, con la técnica de mosaiquismo, representando cada tronco un mes y signo zodiacal, diseñando rayuelas, recuperándolas como juego tradicional. Que, la primera intervención se realizará en la Plaza 1º de Mayo, como cierre de fin de año de las actividades de la Escuela, previendo realizar la misma actividad a lo largo de todo el año 2014, en las diferentes Plazas de Patagones y la Pista de la Salud. Que, deviene necesario desde éste Honorable Cuerpo, apoyar este tipo de iniciativas, no solo para que los niños interactúen cooperando en la construcción y mantenimiento de un espacio verde que es de todos, sino también para mostrar a la sociedad lo aprendido por ellos e integrarla, comenzando con la comunidad barrial, en la toma de conciencia de valores fundamentales que se han ido desvaneciendo. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural, el Proyecto "Revalorización del juego en los espacios verdes", dentro del proyecto educativo Institucional: VALORES, que lleva adelante la Escuela de Educación Estética de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º De forma.-----  
PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----  
FIBIGER: gracias señora presidente. Es para solicitar tablas.-----  
PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----  
FIBIGER: gracias. La verdad es que cuando las docentes me comunicaron esta idea de hacer un fin de año diferente, no el típico acto escolar que además es muy lindo el que hace la escuela de estética, lo sé porque mis sobrinas han ido todos esos años de su infancia y la verdad que son tan creativos y tan diferentes que uno los disfruta mucho. Pero este año pensaron en hacer otra cosa con los chicos y es que los chicos participaran demostrándole a la comunidad lo que han aprendido en la escuela de estética, queriendo devolver a la sociedad lo aprendido. Y además recuperar ciertas, están trabajando sobre el tema de valores, y recuperar esto, sobre todo de la cooperación en el juego, de la interacción en el juego, de la amistad, de quitar un poco a los chicos del estar frente a la computadora y a los juegos electrónicos y volver a las plazas y los espacios verdes, pero además entender al espacio verde como un espacio de todos, un espacio común al cual debemos cuidar, y no solo cuidar los chicos sino también cuidar los adultos, por eso la idea de trabajar en las plazas los chicos con los papás, con sus docentes y con la comunidad barrial, en cada una de las plazas de la ciudad cabecera, no del Partido de Patagones, inclusive en la pista de salud. En el proyecto que está, ellos adjuntan toda la fundamentación, adjuntan el croquis y adjuntan también que durante todo el 2014 van a ir trabajando en cada una de las plazas. Esto le fue presentado por los docentes al Secretario de Obras Públicas y la verdad es que los ha recibido con muy buen ánimo, les ha hecho un no muy grande aporte económico pero que para ellos es importante y por supuesto lo tendrán en cuenta el año que viene en los presupuestos que hay para cada una de las plazas. No es mucho lo que les están pidiendo, les piden para los materiales porque después la mano de obra la ponen los chicos y la verdad que hacer rayuelas, tres rayuelas encontradas y alrededor los doce troncos que son los signos zodiacales a la vez que los meses del año, y todo en mosaico, la verdad que yo ya me lo imagino y me parece una cosa totalmente diferente en las plazas de Patagones, a otros lugares del país, y además, donde ellos cada vez que vayan vean que allí pusieron su trabajo, ellos, sus papás y los vecinos también y de esta manera integrarlos a todos en la recuperación de estos valores que son el disfrute de los espacios públicos, pero que esos espacios son precisamente públicos, son de todos y debemos cuidarlos como nuestra casa. Así que me pareció la verdad un proyecto encantador y ellos solicitaron la declaración de interés municipal simplemente para poder decirle a los chicos y demostrarles que esto que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ellos hacen es importante para otros y que desde una institución del Estado, desde un poder del estado los estamos apoyando con una simple declaración de interés municipal. Así que no quiero ahondar en esto, el proyecto es bastante extenso, le pediría a los concejales que lo puedan acompañar. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señora presidenta. Bueno, también un poco referirnos a este tema y destacar el trabajo realizado por la escuela de estética y teniendo en cuenta el carácter de la temática que se trabaja que es la revalorización del juego en los espacios verdes, tan importante para el desarrollo de las personas, la importancia del juego, la importancia del compartir y sobre todo también al aire libre, la verdad que nos parece importantísimo porque se rompe un poco también esta era que se está dando ahora, tecnológica donde muchos chicos, adolescentes y de hecho jóvenes también adultos, están con los medios tecnológicos, computadoras, jueguitos y demás y la verdad que fomentar este tipo de actividades, al aire libre y donde también se contemple lo lúdico, lo de jugar, lo de compartir con otros y al aire libre es fundamental para no perder esos valores que tenemos que tener como sociedad, e ir fortaleciendo todos los días. Así que este bloque sin dudas va a acompañar la declaración porque consideramos que es importante la problemática que está abordando la escuela de arte.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.4.-----

SECRETARIA: expediente 4084 – 393HCD/13. Iniciado Bloque Unión Vecinal. Proyecto de resolución. VISTO: la necesidad de contar con más y mejores servicios de atención de los turistas, y; CONSIDERANDO: Que, la localidad de Bahía San Blas, es el centro turístico de referencia del Partido de Patagones, contando con una creciente afluencia de turistas, no sólo en la temporada estival, sino durante todo el año. Que, esa es la situación que se vive en la Bahía, los fines de semana en que se comienza a transitar el período de temperaturas más elevadas y que permiten un disfrute de las bondades del lugar, no sólo por parte de los pescadores sino de toda la familia. Que, el fin de semana del 16 y 17 de noviembre fue muy grande la presencia de turistas y se prevé para el fin de semana del 20 de noviembre, una situación similar. Que, la oficina de turismo se encontraba cerrada ya que quien se encuentra encargada de la misma concurre a promocionar la Bahía en un Simposio de Mendoza. Que, si bien la oficina se encuentra atendida todo el año y en forma óptima, sería necesario contar con un empleado más, que pueda suplantar a la encargada, en los momentos en que deba ausentarse por diferentes motivos, es tan importante la promoción del centro turístico en todo el país como la atención constante al turista que visita el lugar, sobre todo en la temporada estival, ya que precisamente el turismo es el motor del desarrollo de la Bahía. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área competente, tenga a bien considerar la posibilidad de incorporar una persona más en la atención de la Oficina de Turismo de Bahía San Blas, para que en la temporada estival la misma se encuentre abierta mañana y tarde, y para que no cierre sus puertas en las oportunidades en que la encargada deba ausentarse a lo largo del año. Artículo 2º De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente es para solicitar tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, simplemente esta situación me la han comentado varios vecinos de Bahía San Blas que están muy contentos con tener una atención durante todo el año porque me han comentado que otros años había gente en doble turno, pero solo en la temporada estival y este año hay una empleada permanente todos los días de todo el año y la verdad es que están contentos con la atención que da y demás, pero lo que sucedió este fin de semana que la persona encargada de la oficina tuvo que viajar junto con la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



directora de turismo y supongo que algunas personas más a un seminario en la localidad de Mendoza que tiene que ver con la promoción del turismo de Patagones y entre ellos por supuesto Bahía San Blas que es el lugar turístico por excelencia del partido, es parte de su trabajo, es totalmente entendible pero el tema es que quedó la oficina cerrada durante un fin de semana en que fue muchísima gente y se prevé que este fin de semana largo también va a pasar lo mismo, no digo que este fin de semana largo la persona encargada no vaya a estar, pero por allí si hace un solo turno, lo que se necesita es si podría el ejecutivo tener en cuenta la posibilidad de tener a alguien, durante la temporada estival por supuesto mañana y tarde; o sea una persona más que este encargada del horario que esta persona no hace y que durante el año esté disponible, no digo trabajando permanentemente, sino disponible para el reemplazo de esa persona, cuando deba ausentarse no solo por cuestiones de su trabajo del asistir a ferias o simposios, pueden suceder cosas personales que hagan que se tengan que ausentar de su trabajo y la oficina quede cerrada, sabemos que San Blas está recibiendo mucha gente todo el año, durante la temporada de temperaturas no tan elevadas generalmente lo que más reciben son aquella gente que va a pescar los fines de semana y demás, pero ya cuando empiezan fines de semana como este la verdad que la asistencia es de la familia toda y me parece bárbaro, sucede también en el fin de semana de semana santa, por ejemplo que es largo, tenemos ahora muchos feriados ahora puente y feriados largos que hacen que; no solo en San Blas; debe suceder en todas las localidades turísticas, la afluencia de gente sea cada vez mayor, entonces la idea es de solicitar al Ejecutivo que tenga alguien digamos que durante el año se pueda poner en caso de que esta persona no esté, no digo dos empleados todo el año y si en la temporada estival, que esté en las horas, mañana o tarde; en que esta persona no haga su turno para que la oficina esté atendida durante todo el día, es nada más que eso solicitar tenga a bien considerar esta posibilidad el Departamento Ejecutivo-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad. Orden 1.5-----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-394 HCD/13, bloque Unión Vecinal, proyecto de Ordenanza. Visto la ley Nacional 24.449, la Ordenanza Municipal 333/94 y la necesidad de modificar ciertas ordenanzas, que por su extemporaneidad son de difícil aplicación y considerando que, uno de esos casos es la Ordenanza N° 333/94, sobre ruidos excesivos, rescatando de ella algunos puntos, y adecuando otros a las necesidades de la sociedad actual. Que, el crecimiento demográfico unido a la interacción social, con multiplicación de actividades que requieren de cierto consenso social para ser llevadas adelante, hace que se deba concentrar la atención en un abordaje del tema de los ruidos molestos, más amplio y abarcativo. Que, la legislación debe enfocarse en un tratamiento de los ruidos molestos que permita la prevención de los mismos, que tenga en cuenta las disposiciones ambientales, la protección de la salud y el descanso de los ciudadanos, la convivencia entre vecinos, entre otros. Que, la Constitución Nacional en su Artículo 41 garantiza el derecho a un ambiente sano y equilibrado a todos los habitantes y establece la obligación de preservarlo. El Artículo 2168 del Código Civil establece que las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia, teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare autorización administrativa para aquellas. Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias. El artículo 91 de la Ordenanza Municipal 110/92, Código Contravencional, fija también la prohibición de emitir ruidos molestos y sanciones con multa a quienes contravinieran lo normado. Que, a pesar de toda esta normativa, se suscitan cada vez más situaciones que vulneran este derecho de no estar expuesto a ruidos molestos o ruidos excesivos, lo que tiene que ver con una ausencia de puntos fundamentales en la ordenanza que regula este tema. Que, es función indelegable del Estado, a través de sus distintos poderes, garantizar a todos sus ciudadanos, el goce pleno de sus derechos y salvaguarda de sus intereses. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de, Ordenanza. Artículo 1º.- Establécele el siguiente régimen para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones en el Partido de Patagones. Capítulo I. Ruidos Molestos. Artículo 2º.- Prohíbese.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, quería solicitar si los demás concejales están de acuerdo; en virtud de que elevé una copia a cada bloque de la Ordenanza y es muy extensa, tiene alrededor de 10 hojas; se obvие la lectura porque ya precisamente dejé las copias en los bloques, pero si quería que la introducción los fundamentos de la ordenanza y el primer artículo que es donde se fija de que se trata la ordenanza quedara grabado en acta, pero solicito si están de acuerdo obviar la lectura del resto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Fibiger, aprobado por mayoría; tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Si para solicitar tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, brevemente contar que vengo trabajando hace un tiempo con esto de una ordenanza de ruidos excesivos o molestos o de vibraciones para el partido de Patagones porque la verdad que uno como concejal recibe constantemente denuncias de los vecinos y quejas, por distintas situaciones, esto tiene que ver con situaciones que se viven con vecinos, con viviendas lindantes a comercios o pequeñas industrias, con viviendas cercanas a lugares bailables y demás; es amplísimo el tema, el abanico de denuncias que se reciben y muchas veces el Departamento Ejecutivo tiene alguna forma de actuar sobre algunos temas, porque en la ordenanza vieja se encontraban normados y tiene muchísimos otros temas en los que no actúa porque no existe una ordenanza que diga que se hace en esos aspectos y la verda que yo buscando leyes provinciales encontré muy poco, dejan esto en manos, más que nada de los municipios y de las leyes locales; o sea, de las ordenanzas, así que hice un trabajo de comparación con muchas ordenanzas de la provincia de Buenos Aires y encontré muchos puntos que me parecieron importantes de incorporar porque la ordenanza anterior, si bien no está mal es muy vieja; tiene más de veinte años y estaba modificando en algunos puntos una ordenanza anterior o sea que ni siquiera fue tocada en su totalidad, existen numerosas normas al respecto de los ruidos molestos, normas que tienen que ver con lo laboral, norma que tiene que ver con lo medio ambiental y norma que tienen que ver con la convivencia por eso se cita el código civil y las penalidades que existen cuando los ciudadanos no respetamos este tema de no sobrepasar ciertos niveles de ruido en distintos lugares, también se hace; me parece lo más importante que lo que faltaba es una tipificación de los tipos de ruidos y de los lugares en donde se dan y allí fijar niveles máximos niveles mínimos y cuestiones que tienen que ver con las edificaciones también, todo eso está dentro de la ordenanza, yo pensaba que podíamos tener un debate en el día de hoy para que esto pudiera salir modificado de la mejor manera que se pudiera para tener una norma pronto, porque la verdad es algo que una vez que uno lo hace público, lo pone en el debate lo pone en la agenda surgen un montón de cuestiones que no eran consideradas y que es necesario reverlas y tener una ordenanza nueva al respecto, así que bueno, yo en realidad lo charlé con el bloque oficialista y creo que ellos tienen una postura tomada al respecto; que voy a dejar que se expresen, mi idea era al dar tablas, dar el debate y poder aprobarla hoy pero bueno, lo dejo en manos de los Señores concejales que hacer al respecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, con respecto al proyecto que presenta hoy la concejal Fibiger, este bloque a dado lectura a lo propuesto, también queremos aportar algunas modificaciones, pero también trabajarlo con las áreas que en el momento lo van a ejecutar, así que habíamos hablado con la concejal Fibiger, de poder trabajarlo de aquí a la próxima sesión, con el compromiso de que en la próxima sesión podamos obtener un resultado para

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que la ordenanza sea sancionada, entonces por eso mismo es que vamos a solicitar; si la concejal está de acuerdo, que se envíe una copia del proyecto de ordenanza al área de tránsito y otra al área que tiene que ver con bromatología y demás y comercios, para que justamente por ahí puedan realizar algún aporte y reforzar justamente el espíritu de la ordenanza-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, si es más o menos lo que me habían adelantado, o sea obviamente yo lo que pretendía era que la ordenanza saliera aprobada hoy, pero obviamente no voy a tener el acompañamiento, así que propongo el pase a la comisión de Asuntos Varios, en realidad podría pasar a la comisión de Seguridad e Higiene y medio Ambiente, pero yo no estoy en esa comisión y la verdad es que quiero trabajar el proyecto, por eso la enviaría a la comisión de Varios con pronto despacho para la próxima sesión-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, también para consultarle a la concejal si está de acuerdo en enviar copias a las áreas que mencioné-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Copia al área de Inspección y Seguridad-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Fibiger de enviar el expediente a la comisión de Asuntos Varios, con el pedido del concejal Saldaña de enviar copias, aprobado por unanimidad. Orden 1.6-----

SECRETARIA: Expediente 4084-395HCD/13 Iniciado, bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Ordenanza. Visto la Ordenanza N° 16/98, mediante la cual se crea en el ámbito del Partido de Patagones, el Consejo Municipal para las personas con discapacidad, y considerando, que, resulta necesario realizar una actualización de la norma precedentemente mencionada. Que, los artículos a modificar hacen a la composición y funcionamiento del Concejo Municipal para las Personas Con Discapacidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por todo ello los integrantes del bloque Frente para la Victoria elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1: Modificase los artículos 2º inc. 1; Artículo 3º; Artículo 4º; Artículo 5º; Artículo 8º y Artículo 10º; de la Ordenanza 16/98, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera. Artículo 2º: Serán funciones del Consejo Municipal para las Personas Con Discapacidad: 1º Velar por el cumplimiento de las leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas o Decretos Municipales que garanticen los derechos de las personas Discapacitadas, Promover la participación y representación de miembros de Entidades que tengan distintas discapacidades. Artículo 3º: El Concejo Municipal para personas con Discapacidad estará presidido por el señor Intendente Municipal o el funcionario que ese designe e integrado por: Un representante por el área de Acción Social del Municipio. Un representante de cada una de las siguientes Instituciones Educativas: Escuelas 501, Escuela Laboral, Escuela de Equitación. Un representante de la Secretaría de Salud. Un representante de CIDPA. Un representante por cada una de las siguientes ONG, Unidos por una Vida Mejor y Taller Protegido. Un representante de la Agrupación TEA Padres. Un representante por el Consejo Escolar. Un representante del Honorable Concejo Deliberante. Representantes de las áreas, instituciones y asociaciones relacionadas a la discapacidad que sean del interior del Partido de Patagones, y designarán un representante por entidad. Artículo 4º: Todas las personas mencionadas en el Artículo precedente constituirán el Plenario del Consejo Municipal para personas con discapacidad. El Plenario se reunirá cada dos meses, pudiendo ser convocada a reuniones extraordinarias en el caso que surjan temas que así lo ameriten, será potestad del Presidente del Plenario hacer la convocatoria a las reuniones. Artículo 5º: El Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad estará representado por una Mesa Directiva constituida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Revisores de Cuentas, Vocales Titulares, Vocales Suplentes. Los Vocales Suplentes estarán integrados prioritariamente por representantes de las áreas, Instituciones y Asociaciones relacionadas a la discapacidad que sean del interior del Partido de Patagones,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



esta prioridad tiene el objetivo de facilitar la participación de estos miembros, la misma no implica limitación alguna, estos representantes tienen el derecho, si lo solicitan de integrar otros cargos como aquellos que representen entidades de la Cabecera del Partido. Artículo 8: El Consejo Municipal para las personas con Discapacidad elevará semestralmente al señor Intendente Municipal un informe de su accionar y propuestas futuras. La mesa directiva del Consejo Municipal se reunirá cada dos meses, pudiendo ser convocada a reuniones extraordinaria en el caso que surjan temas que así lo ameriten, será potestad del Presidente del Consejo hacer la convocatoria a las reuniones. Artículo 10: El Concejo Municipal para las Personas con Discapacidad contará con un empleado administrativo a cargo del Municipio, su función será atender las consultas de personas afines, notificar de los beneficios, realizar los trámites para extender el certificado de discapacidad que extiende la junta evaluadora, tramitar el Carnet Nacional y realizará todo los actos administrativos que tenga relación con el Consejo Municipal. Artículo 3º: Redáctese, por Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto ordenado de la presente norma. Artículo 4: De Forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidente, esta reforma de la ordenanza, fue una solicitud de Rubí Herrero, que es la persona que está a cargo de esto y que hace años que viene trabajando con el concejo y con el plenario, ahí se ve cuando se lee los articulados que hay algunas cosas que pareciera que se repiten pero están hechos adrede así, por un pedido de expreso de Rubí Herrero, por eso tengo la intención de mandarlo a comisión para que lo invitemos a Rubí a que nos explique, porque él quiere que se hagan algunas cosas como están escritas ahí y para que algunos concejales de algunos bloques, podamos interrogar ver si hay posibilidad de mejorar también esto, yo hablé con él; él , la verdad es que está pasando un momento de salud medio complicado y él de venir a reunirse con nosotros, me pidió de que si lo podíamos hacer para el lunes a las 10 de la mañana, así que por ahí si el resto de los concejales... bueno, lo llamo nuevamente y coordinaremos una reunión según pueda su salud para que todos los concejales podamos opinar y escucharlo, puede ser a la comisión de Varios-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos entonces a consideración el pase del expediente a la comisión de Asuntos Varios, aprobado por unanimidad. Orden 1.7-----

SECRETARIA: Expediente 4084-396HCD/13, Iniciado por concejales del HCD, proyecto de resolución. Visto el artículo 68º de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y considerando que, este Honorable Cuerpo considera necesario prorrogar las Sesiones Ordinarias, habida cuenta de los temas que quedan pendientes a tratar y que son de importancia para nuestro Distrito. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68º de la L.O.M es preciso prorrogar las Sesiones Ordinarias hasta el día 31/12/13, procediendo en consecuencia al dictado de la norma legal correspondiente. Por todo ello, los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Resolución Artículo 1: Autorízase la prórroga del Periodo de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Patagones hasta el 31/12/2013.-

Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Bueno presidente, en realidad bueno esto es un acto administrativo que hay que hacer como todos los años, por lo general la prórroga de las sesiones durante el mes de diciembre es justamente para poder abarcar aquellos temas de importancia para el funcionamiento del estado municipal, así que simplemente ponerlo a consideración del resto de los concejales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, como es un proyecto en donde se presenta como del concejo, me parece que es oportuno decir que para mí forma de ver sería un proyecto de

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Decreto no de Resolución, el período de sesiones ordinarias precisamente es del cuerpo legislativo para cualquier cuestión interna de organización y de decisión que no tenga que ver con el Ejecutivo, ni con la comunidad sino que sea nuestro, cualquier acto propio, existen los Decretos y la carta Orgánica dice en su artículo 77, Decreto: Si tiene por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo y en general toda disposición de carácter imperativo que no requiera promulgación del Departamento Ejecutivo; esto sería una disposición de carácter imperativo, porque estamos diciendo que vamos a prorrogar 30 días más el período de sesiones Ordinario, no necesita ninguna aprobación del Departamento Ejecutivo y es una cuestión de carácter interno, así que para mí es un decreto no es una Resolución si los demás concejales están de acuerdo en cambiarlo a decreto, por supuesto que lo acompaño-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, me gustaría escuchar la posición de la presidencia, en realidad para organizar internamente el asunto, si es un decreto o es una resolución en realidad el fin es la prórroga de las sesiones-----

PRESIDENTE: Si, lo que pasa que otros años lo ha presentado un bloque particularmente y no todos y ateniéndonos a lo que dice la Ley Orgánica, creo que corresponde cambiarlo por Decreto, digamos administrativamente es lo mismo para nosotros porque nos autoriza a sesionar todo el mes de diciembre. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Saldaña, se pone a consideración; aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de Decreto de acuerdo a la moción hecha por la concejal Fibiger, aprobado por unanimidad. Orden 1.8-----

SECRETARIA: Expediente 4084-397HCD/Iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, proyecto de Resolución. Visto el estado de deterioro que presenta el cementerio de Patagones, y considerando que, el cementerio de Patagones presenta estado de abandono en cuanto a que muchas de sus tumbas carecen de identificación y delimitación. Que, existen bóvedas; panteones; monumentos que datan de muchos años, de alto valor arquitectónico pertenecientes a familias de vecinos de notoriedad, prestigio y/o reputación para nuestra comuna, que merecen mantenimiento o restauración. Que, en toda comunidad organizada, los cementerios son, en el ideario colectivo, lugares sacros por la función social que cumplen. Qué, toda necrópolis es también fuente de información histórica, dado que aportan datos ciertos sobre el nombres y fechas de defunción de personas. Que, el Departamento Ejecutivo destina partidas específicas en su presupuesto de gastos de cada año para hacer frente a las necesidades de inversión de obras para los cementerios del Partido y recauda mediante la tasa de cementerio para el mantenimiento y limpieza de los mismos. Por todo ello el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de sus áreas competentes, contemple la factibilidad de realizar mejoras, mantenimiento, restauración y limpieza en el cementerio local. Artículo 2º: de forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, bueno un poco para contarles a los demás concejales como nace el proyecto este de Resolución, se acerca a nuestro bloque un vecino, reclamando y a modo de queja por el estado en que se encuentra el cementerio, nos invita para que presenciemos, corroboremos lo que él estaba diciendo y es así que nos acercamos con el concejal Daniel Artiles hasta el cementerio para ver de qué se trataba, en lo personal hacía mucho que no iba al cementerio, así que me encontré con un crecimiento bastante importante del tiempo que yo había ido y lo que sí pude percibir es el deterioro y el abandono y digo esto porque no me siento cómoda diciendo el calificativo abandono, pero esto se puede notar cuando uno va al cementerio que es de un tiempo considerable, no se ha

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



invertido como se debería invertir en estos lugares tan, como lo dicen los considerandos; tan sagrados para la comunidad, en mejoras y en restauración; consideramos que él Departamento Ejecutivo debiera priorizar, tomar alguna medida para que se invierta y para que se mejore y se limpie el cementerio, por lo menos local, no tuve oportunidad de ver los otros cementerios del distrito, así que dejo a consideración de los demás concejales, o si no pediría el acompañamiento del proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, entendiendo la propuesta de la concejal y seguramente transmisión y digamos, el pedido fue transmitido por los vecinos de hecho es algo que se va por lo general los vecinos van manifestando continuamente más allá de los pequeños arreglos y mantenimiento que se viene haciendo, nosotros vamos a acompañar la solicitud de la concejal, también pero queremos manifestar que el Departamento Ejecutivo a través del área de Obras Públicas tiene confeccionado un proyecto, que hace a toda una mejora, más amplia de todo lo que es el sector del cementerio, proyectando mejoras en los ingresos, ampliando también la playa de estacionamiento y acomodándola poniéndola en condiciones y con muchas mejoras que tiene que ver con el espacio en sí del cementerio reorganizándolo y mejorando lo que es la entrada a la capilla, entre otras obras fundamentales que van a hacer que el cementerio pueda tener...que pueda estar en buen estado y un buen mantenimiento, esto lo queríamos traer a colación porque bueno, como bien dijimos vamos a acompañar la resolución; pero sin dejar de mencionar que el Ejecutivo se encuentra trabajando en este proyecto, que está confeccionado está estudiado, está evaluado y está armado, que solo restan la obtención de los fondos como la mayoría de las obras que demandan gran cantidad de inversión o por lo menos un monto elevado de inversión, que más o menos ronda los 900.000\$ o el millón, así que seguramente será cuestión de seguir insistiendo y de seguir golpeando puertas, como siempre se hace con este tipo de obras en la Provincia y la Nación, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si, lo escucho al concejal que están trabajando, que ya tienen el proyecto armado; creo que fue el año pasado que presentamos también un proyecto que se iba a instalar en el mismo cementerio para una sala de autopsia, también en ese momento se dijo que estaban trabajando en el cementerio, que todo lo que acaba de decir ya lo estaban haciendo y lo tenían en vista, yo quiero saber y preguntarle al concejal si está previsto dentro del presupuesto de este año, si esta obra está, porque todos los años nos vienen con el mismo cuento, que están trabajando que necesitan fondos y siempre pasa lo mismo; Para algunas cosas hay fondos para otras no; por otro lado quiero aclarar señora presidente que ha habido algunos problemas en el cementerio de Villalonga donde entran algunas personas inadaptadas y rompen los recuerdos que tienen la mayoría de los vecinos en un cementerio y lo que habría que ver y rever, qué posibilidades hay de tener alguna guardia o de tomar algún resguardo con respecto a este tema que es preocupante, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Si gracias señora presidente, bueno un poco haciéndome eco de lo que comenta el concejal José Luis Zara, es cierto que unos chicos que no tienen más de 13 años, un fin de semana, creo que fue un sábado; ingresaron al cementerio, no sé si con motivo de jugar o de destruir; pero bueno eso solamente lo sabrán ellos, rompieron creo que 7 frentes de nichos con cascotes y ladrillos que juntaron ahí, y bueno, por suerte fueron vidrios y creo que algún recuerdo muy esporádico, pero bueno si por supuesto que la preocupación está, no es menos cierto que los fines de semana los empleados municipales no están y bueno, el tapial tiene dos metros y cualquiera lo puede saltar y sabemos que un pibe de 12 o 13 años salta un tapial de esos sin demasiado esfuerzo, así que bueno la preocupación está, desde la delegación se han reparado creo que la mayoría ayer casualmente estuve en el cementerio creo que quedaban dos nichos por una cuestión que, quién reponía los vidrios no consiguió las llaves de los dueños y no pudieron abrirlos, por eso creo que no se habían reparado, pero

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



en líneas generales creo que ya se habían reparado la mayoría, eso también lo quería dejar en conocimiento al resto de los concejales, gracias señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidente, bueno con relación al proyecto que se ha presentado desde este bloque y escuchando las palabras del concejal Saldaña, me parece muy bueno todo lo que se va a hacer dentro del ejido o la periferia de lo que es el cementerio local, por lo menos de Patagones y es importante la inversión que se va a hacer obviamente, pero el problema está adentro del cementerio, el otro día cuando fuimos con los vecinos a ver estas situaciones que nos manifestaron, la verdad es deplorable el estado en que está la parte de atrás del cementerio y para eso nos tomamos el atrevimiento de sacar algunas fotos, a la cual están acá y quiero, por lo menos si me lo permite la concejal Devia; adjuntarlo al proyecto que ha presentado porque no solamente pasa por una infraestructura edilicia que puede llegar a tener mejores accesos o mejor iluminación, si no aquí lo que se denota en estas fotografía y creo que si van, lo pueden corroborar ustedes mismos, es el abandono que hay, pero un abandono muy importante en la parte de atrás del cementerio, o sea en la segunda parte del cementerio y esta gente con justa razón nos manifestaba que si ellos pagan todos los impuestos como los están pagando y tienen todo el derecho de cualquier otro, no puede ser que esto esté abandonado de la manera que está abandonado, más allá de las estructuras en sí edilicias que hay un abandono muy importante sobre las tumbas el abandono en sí en el predio, a partir del hecho de encontrar latas de agua tiradas por todos lados, podemos encontrar cualquier cosa; desde un abandono total en la limpieza, abandonos totales en lagunas tumbas que están hace años sin tocar y han crecido yuyos y no han sido de ninguna manera modificadas y roturas que son innumerables la cantidad que hay y me preocupa porque, más allá de que ; no sé si serán digamos gente que viene asiduamente a corroborar esto pero si a nosotros nos preocupó el hecho de que todo vecino tiene lamentablemente a alguien en un lugar de estos y la gente que nos llevó, con gran dolor manifestaba este abandono, abandono porque decían si allá está tan bien, porque acá esta tan mal, entonces creo que si pagan los impuestos creo que el derecho es igualitario para todos, eso es todo señora presidente gracias -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, relacionado a este tema también nosotros hemos tenido por supuesto también acercamientos y sugerencias de los vecinos de Patagones, de hecho también han tenido ciertos vecinos encuentros y manifestaciones al Secretario de Obras Públicas respecto al cementerio con lo cual nos han informado que se incorporará una partida que irá destinada a arreglos, por lo menos en lo que se puede desde el estado municipal al cementerio local , justamente todo que se está manifestando; cuestión que podremos ver y analizar cuando ingrese el presupuesto, así que bueno, quería hacer ese comentario y ver la posibilidad de si están contempladas este tipo de obras en el presupuesto para el año 2014-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Bueno, señora presidente, por lo menos ahora el concejal se expresó de otra manera, ya es distinto decir que va a haber alguna partida para arreglar el cementerio o podemos analizar el presupuesto después y ver que tipo de fondos podemos utilizar para que se arregle el cementerio; pero más allá de eso también quería aclarar lo que dijo el concejal Hollman con respecto al cementerio de Villalonga, que no pasa solamente por reparar los daños, sino hay que tratar de prevenir para que no vuelva a suceder, creo que como dijo el concejal Hollman, hay que levantar los paredones para que los chicos no salten por arriba y arreglar por lo menos la puerta de entrada no tiene llave, no anda y hace unos meses atrás se utilizaron , se hicieron tiro al blanco con algunas fotos de algunos difuntos, entonces me parece que no es poca cosa lo que está sucediendo en el cementerio de Villalonga y espero que esto se tenga en cuenta, que la delegada que está a cargo revea esta situación y que por lo menos los paredones, si los chicos saltan por arriba del paredón, se levanten; nada más señora presidente-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, bueno es para mocionar que se adjunten la imágenes que ha tomado el concejal Artilles y solicitar un cuarto intermedio para hacer un agregado, que voy a mocionar hacer un agregado más, un articulado más en el proyecto, porque viendo las imágenes recordé el tema de la identificación de las tumbas que no tienen y que no están también delimitadas, así que solicitar al Departamento Ejecutivo la factibilidad de poder identificar las tumbas, por lo menos las que están en tierra con nombre y apellido las fechas de de defunción de la persona-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la concejal Devia, se pone a consideración, aprobado por unanimidad; cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Vamos a darles formalmente la bienvenida a los alumnos de segundo año del Colegio San José y a la profesora de Construcción de la Ciudadanía, María Florencia Rivera quienes han solicitado presenciar esta sesión del Concejo Deliberante, bienvenidos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, para solicitar luego del cuarto intermedio consensuado, un agregado en el artículo 1º del proyecto de resolución, que se incluya también al cementerio de Villalonga; según lo planteado por el concejal Hollman y el concejal Zara y que se le de lectura a un agregado de un articulado también , por Secretaría Legislativa, del proyecto-----

SECRETARIA: Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad de delimitar los sepulcros en tierra SECRETARIA: .....es tan importante la promoción del centro turístico en todo el país como la atención constante al turista que visita el lugar, sobre todo en la temporada estival, ya que precisamente el turismo es el motor del desarrollo de la Bahía. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área competente, tenga a bien considerar la posibilidad de incorporar una persona más en la atención de la Oficina de Turismo de Bahía San Blas, para que en la temporada estival la misma se encuentre abierta mañana y tarde, y para que no cierre sus puertas en las oportunidades en que la encargada deba ausentarse a lo largo del año. Artículo2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente es para solicitar tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, simplemente esta situación me la han comentado varios vecinos de Bahía San Blas que están muy contentos con tener una atención durante todo el año porque me han comentado que otros años había gente en doble turno, pero solo en la temporada estival y este año hay una empleada permanente todos los días de todo el año y la verdad es que están contentos con la atención que da y demás, pero lo que sucedió este fin de semana que la persona encargada de la oficina tuvo que viajar junto con la directora de turismo y supongo que algunas personas más a un seminario en la localidad de Mendoza que tiene que ver con la promoción del turismo de Patagones y entre ellos por supuesto Bahía San Blas que es el lugar turístico por excelencia del partido, es parte de su trabajo, es totalmente entendible pero el tema es que quedó la oficina cerrada durante un fin de semana en que fue muchísima gente y se prevé que este fin de semana largo también va a pasar lo mismo, no digo que este fin de semana largo la persona encargada no vaya a estar, pero por allí si hace un solo turno, lo que se necesita es si podría el ejecutivo tener en cuenta la posibilidad de tener a alguien, durante la temporada estival por supuesto mañana y tarde; o sea una persona más que este encargada del horario que esta persona no hace y que durante el año esté disponible, no digo trabajando permanentemente, sino disponible para el reemplazo de esa persona, cuando deba ausentarse no solo por cuestiones de su trabajo del asistir a ferias o simposios, pueden suceder cosas personales que hagan que se tengan que ausentar de su trabajo y la oficina quede cerrada, sabemos que San Blas está

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



recibiendo mucha gente todo el año, durante la temporada de temperaturas no tan elevadas generalmente lo que más reciben son aquella gente que va a pescar los fines de semana y demás, pero ya cuando empiezan fines de semana como este la verdad que la asistencia es de la familia toda y me parece bárbaro, sucede también en el fin de semana de semana santa, por ejemplo que es largo, tenemos ahora muchos feriados ahora puente y feriados largos que hacen que; no solo en San Blas; debe suceder en todas las localidades turísticas, la afluencia de gente sea cada vez mayor, entonces la idea es de solicitar al Ejecutivo que tenga alguien digamos que durante el año se pueda poner en caso de que esta persona no esté, no digo dos empleados todo el año y si en la temporada estival, que esté en las horas, mañana o tarde; en que esta persona no haga su turno para que la oficina esté atendida durante todo el día, es nada más que eso solicitar tenga a bien considerar esta posibilidad el Departamento Ejecutivo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad. Orden 1.5SECRETARIA: Expediente 4084-394 HCD/13, bloque Unión Vecinal, proyecto de Ordenanza. Visto la ley Nacional 24.449, la Ordenanza Municipal 333/94 y la necesidad de modificar ciertas ordenanzas, que por su extemporaneidad son de difícil aplicación y considerando que, uno de esos casos es la Ordenanza N° 333/94, sobre ruidos excesivos, rescatando de ella algunos puntos, y adecuando otros a las necesidades de la sociedad actual. Que, el crecimiento demográfico unido a la interacción social, con multiplicación de actividades que requieren de cierto consenso social para ser llevadas adelante, hace que se deba concentrar la atención en un abordaje del tema de los ruidos molestos, más amplio y abarcativo. Que, la legislación debe enfocarse en un tratamiento de los ruidos molestos que permita la prevención de los mismos, que tenga en cuenta las disposiciones ambientales, la protección de la salud y el descanso de los ciudadanos, la convivencia entre vecinos, entre otros. Que, la Constitución Nacional en su Artículo 41 garantiza el derecho a un ambiente sano y equilibrado a todos los habitantes y establece la obligación de preservarlo. El Artículo 2168 del Código Civil establece que las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia, teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare autorización administrativa para aquellas. Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias. El artículo 91 de la Ordenanza Municipal 110/92, Código Contravencional, fija también la prohibición de emitir ruidos molestos y sanciones con multa a quienes contravinieran lo normado. Que, a pesar de toda esta normativa, se suscitan cada vez más situaciones que vulneran este derecho de no estar expuesto a ruidos molestos o ruidos excesivos, lo que tiene que ver con una ausencia de puntos fundamentales en la ordenanza que regula este tema. Que, es función indelegable del Estado, a través de sus distintos poderes, garantizar a todos sus ciudadanos, el goce pleno de sus derechos y salvaguarda de sus intereses. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Vecinal del partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de, Ordenanza. Artículo 1º.- Establécese el siguiente régimen para la erradicación de ruidos molestos y vibraciones en el Partido de Patagones. Capítulo I. Ruidos Molestos. Artículo 2º.- Prohíbese.....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, quería solicitar si los demás concejales están de acuerdo; en virtud de que elevé una copia a cada bloque de la Ordenanza y es muy extensa, tiene alrededor de 10 hojas; se obvie la lectura porque ya precisamente dejé las copias en los bloques, pero si quería que la introducción los fundamentos de la ordenanza y el primer artículo que es donde se fija de que se trata la ordenanza quedara grabado en acta, pero solicito si están de acuerdo obviar la lectura del resto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Fibiger, aprobado por mayoría; tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Si para solicitar tablas-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, brevemente contar que vengo trabajando hace un tiempo con esto de una ordenanza de ruidos excesivos o molestos o de vibraciones para el partido de Patagones porque la verdad que uno como concejal recibe constantemente denuncias de los vecinos y quejas, por distintas situaciones, esto tiene que ver con situaciones que se viven con vecinos, con viviendas lindantes a comercios o pequeñas industrias, con viviendas cercanas a lugares bailables y demás; es amplísimo el tema, el abanico de denuncias que se reciben y muchas veces el Departamento Ejecutivo tiene alguna forma de actuar sobre algunos temas, porque en la ordenanza vieja se encontraban normados y tiene muchísimos otros temas en los que no actúa porque no existe una ordenanza que diga que se hace en esos aspectos y la verda que yo buscando leyes provinciales encontré muy poco, dejan esto en manos, más que nada de los municipios y de las leyes locales; o sea, de las ordenanzas, así que hice un trabajo de comparación con muchas ordenanzas de la provincia de Buenos Aires y encontré muchos puntos que me parecieron importantes de incorporar porque la ordenanza anterior, si bien no está mal es muy vieja; tiene más de veinte años y estaba modificando en algunos puntos una ordenanza anterior o sea que ni siquiera fue tocada en su totalidad, existen numerosas normas al respecto de los ruidos molestos, normas que tienen que ver con lo laboral, norma que tiene que ver con lo medio ambiental y norma que tienen que ver con la convivencia por eso se cita el código civil y las penalidades que existen cuando los ciudadanos no respetamos este tema de no sobrepasar ciertos niveles de ruido en distintos lugares, también se hace; me parece lo más importante que lo que faltaba es una tipificación de los tipos de ruidos y de los lugares en donde se dan y allí fijar niveles máximos niveles mínimos y cuestiones que tienen que ver con las edificaciones también, todo eso está dentro de la ordenanza, yo pensaba que podíamos tener un debate en el día de hoy para que esto pudiera salir modificado de la mejor manera que se pudiera para tener una norma pronto, porque la verdad es algo que una vez que uno lo hace público, lo pone en el debate lo pone en la agenda surgen un montón de cuestiones que no eran consideradas y que es necesario reverlas y tener una ordenanza nueva al respecto, así que bueno, yo en realidad lo charlé con el bloque oficialista y creo que ellos tienen una postura tomada al respecto; que voy a dejar que se expresen, mi idea era al dar tablas, dar el debate y poder aprobarla hoy pero bueno, lo dejo en manos de los Señores concejales que hacer al respecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, con respecto al proyecto que presenta hoy la concejal Fibiger, este bloque a dado lectura a lo propuesto, también queremos aportar algunas modificaciones, pero también trabajarlo con las áreas que en el momento lo van a ejecutar, así que habíamos hablado con la concejal Fibiger, de poder trabajarlo de aquí a la próxima sesión, con el compromiso de que en la próxima sesión podamos obtener un resultado para que la ordenanza sea sancionada, entonces por eso mismo es que vamos a solicitar; si la concejal está de acuerdo, que se envíe una copia del proyecto de ordenanza al área de tránsito y otra al área que tiene que ver con bromatología y demás y comercios, para que justamente por ahí puedan realizar algún aporte y reforzar justamente el espíritu de la ordenanza-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, si es más o menos lo que me habían adelantado, o sea obviamente yo lo que pretendía era que la ordenanza saliera aprobada hoy, pero obviamente no voy a tener el acompañamiento, así que propongo el pase a la comisión de Asuntos Varios, en realidad podría pasar a la comisión de Seguridad e Higiene y medio Ambiente, pero yo no estoy en esa comisión y la verdad es que quiero trabajar el proyecto, por eso la enviaría a la comisión de Varios con pronto despacho para la próxima sesión-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias presidente, también para consultarle a la concejal si está de acuerdo en enviar copias a las áreas que mencioné-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Copia al área de Inspección y Seguridad-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Fibiger de enviar el expediente a la comisión de Asuntos Varios, con el pedido del concejal Saldaña de enviar copias, aprobado por unanimidad. Orden 1.6-----

SECRETARIA: Expediente 4084-395HCD/13 Iniciado, bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Ordenanza. Visto la Ordenanza N° 16/98, mediante la cual se crea en el ámbito del Partido de Patagones, el Consejo Municipal para las personas con discapacidad, y considerando, que, resulta necesario realizar una actualización de la norma precedentemente mencionada. Que, los artículos a modificar hacen a la composición y funcionamiento del Concejo Municipal para las Personas Con Discapacidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por todo ello los integrantes del bloque Frente para la Victoria elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1: Modificase los artículos 2º inc. 1; Artículo 3º; Artículo 4º; Artículo 5º; Artículo 8º y Artículo 10º; de la Ordenanza 16/98, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera. Artículo 2º: Serán funciones del Consejo Municipal para las Personas Con Discapacidad: 1º Velar por el cumplimiento de las leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas o Decretos Municipales que garanticen los derechos de las personas Discapacitadas, Promover la participación y representación de miembros de Entidades que tengan distintas discapacidades. Artículo 3º: El Concejo Municipal para personas con Discapacidad estará presidido por el señor Intendente Municipal o el funcionario que ese designe e integrado por: Un representante por el área de Acción Social del Municipio. Un representante de cada una de la siguientes Instituciones Educativas: Escuelas 501, Escuela Laboral, Escuela de Equitación. Un representante de la Secretaría de Salud. Un representante de CIDPA. Un representante por cada una de las siguientes ONG, Unidos por una Vida Mejor y Taller Protegido. Un representante de la Agrupación TEA Padres. Un representante por el Consejo Escolar. Un representante del Honorable Concejo Deliberante. Representantes de las áreas, instituciones y asociaciones relacionadas a la discapacidad que sean del interior del Partido de Patagones, y designarán un representante por entidad. Artículo 4º: Todas las personas mencionadas en el Artículo precedente constituirán el Plenario del Consejo Municipal para personas con discapacidad. El Plenario se reunirá cada dos meses, pudiendo ser convocada a reuniones extraordinarias en el caso que surjan temas que así lo ameriten, será potestad del Presidente del Plenario hacer la convocatoria a las reuniones. Artículo 5º: El Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad estará representado por una Mesa Directiva constituida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Revisores de Cuentas, Vocales Titulares, Vocales Suplentes. Los Vocales Suplentes estarán integrados prioritariamente por representantes de las áreas, Instituciones y Asociaciones relacionadas a la discapacidad que sean del interior del Partido de Patagones, esta prioridad tiene el objetivo de facilitar la participación de estos miembros, la misma no implica limitación alguna, estos representantes tienen el derecho, si lo solicitan de integrar otros cargos como aquellos que representen entidades de la Cabecera del Partido. Artículo 8: El Consejo Municipal para las personas con Discapacidad elevará semestralmente al señor Intendente Municipal un informe de su accionar y propuestas futuras. La mesa directiva del Consejo Municipal se reunirá cada dos meses, pudiendo ser convocada a reuniones extraordinaria en el caso que surjan temas que así lo ameriten, será potestad del Presidente del Consejo hacer la convocatoria a las reuniones. Artículo 10: El Consejo Municipal para las Personas con Discapacidad contará con un empleado administrativo a cargo del Municipio, su función será atender las consultas de personas afines, notificar de los beneficios, realizar los trámites para extender el certificado de discapacidad que extiende la junta evaluadora, tramitar el Carnet Nacional y realizará todo los actos administrativos que tenga relación con

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



el Consejo Municipal. Artículo 3º: Redáctese, por Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto ordenado de la presente norma. Artículo 4: De Forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidente, esta reforma de la ordenanza, fue una solicitud de Rubí Herrero, que es la persona que está a cargo de esto y que hace años que viene trabajando con el concejo y con el plenario, ahí se ve cuando se lee los articulados que hay algunas cosas que pareciera que se repiten pero están hechos adrede así, por un pedido de expreso de Rubí Herrero, por eso tengo la intención de mandarlo a comisión para que lo invitemos a Rubí a que nos explique, porque él quiere que se hagan algunas cosas como están escritas ahí y para que algunos concejales de algunos bloques, podamos interrogar ver si hay posibilidad de mejorar también esto, yo hablé con él; él , la verdad es que está pasando un momento de salud medio complicado y él de venir a reunirse con nosotros, me pidió de que si lo podíamos hacer para el lunes a las 10 de la mañana, así que por ahí si el resto de los concejales... bueno, lo llamo nuevamente y coordinaremos una reunión según pueda su salud para que todos los concejales podamos opinar y escucharlo, puede ser a la comisión de Varios-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos entonces a consideración el pase del expediente a la comisión de Asuntos Varios, aprobado por unanimidad. Orden 1.7-----

SECRETARIA: Expediente 4084-396HCD/13, Iniciado por concejales del HCD, proyecto de resolución. Visto el artículo 68º de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y considerando que, este Honorable Cuerpo considera necesario prorrogar las Sesiones Ordinarias, habida cuenta de los temas que quedan pendientes a tratar y que son de importancia para nuestro Distrito. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68º de la L.O.M es preciso prorrogar las Sesiones Ordinarias hasta el día 31/12/13, procediendo en consecuencia al dictado de la norma legal correspondiente. Por todo ello, los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Resolución Artículo 1: Autorízase la prórroga del Periodo de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Patagones hasta el 31/12/2013.-

Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Bueno presidente, en realidad bueno esto es un acto administrativo que hay que hacer como todos los años, por lo general la prórroga de las sesiones durante el mes de diciembre es justamente para poder abarcar aquellos temas de importancia para el funcionamiento del estado municipal, así que simplemente ponerlo a consideración del resto de los concejales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, como es un proyecto en donde se presenta como del concejo, me parece que es oportuno decir que para mí forma de ver sería un proyecto de Decreto no de Resolución, el período de sesiones ordinarias precisamente es del cuerpo legislativo para cualquier cuestión interna de organización y de decisión que no tenga que ver con el Ejecutivo, ni con la comunidad sino que sea nuestro, cualquier acto propio, existen los Decretos y la carta Orgánica dice en su artículo 77, Decreto: Si tiene por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo y en general toda disposición de carácter imperativo que no requiera promulgación del Departamento Ejecutivo; esto sería una disposición de carácter imperativo, porque estamos diciendo que vamos a prorrogar 30 días más el período de sesiones Ordinario, no necesita ninguna aprobación del Departamento Ejecutivo y es una cuestión de carácter interno, así que para mí es un decreto no es una Resolución si los demás concejales están de acuerdo en cambiarlo a decreto, por supuesto que lo acompaño-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias presidente, me gustaría escuchar la posición de la presidencia, en realidad para organizar internamente el asunto, si es un decreto o es una resolución en realidad el fin es la prórroga de las sesiones-----

PRESIDENTE: Si, lo que pasa que otros años lo ha presentado un bloque particularmente y no todos y ateniéndonos a lo que dice la Ley Orgánica, creo que corresponde cambiarlo por Decreto, digamos administrativamente es lo mismo para nosotros porque nos autoriza a sesionar todo el mes de diciembre. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Saldaña, se pone a consideración; aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de Decreto de acuerdo a la moción hecha por la concejal Fibiger, aprobado por unanimidad. Orden 1.8-----

SECRETARIA: Expediente 4084-397HCD/Iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, proyecto de Resolución. Visto el estado de deterioro que presenta el cementerio de Patagones, y considerando que, el cementerio de Patagones presenta estado de abandono en cuanto a que muchas de sus tumbas carecen de identificación y delimitación. Que, existen bóvedas; panteones; monumentos que datan de muchos años, de alto valor arquitectónico pertenecientes a familias de vecinos de notoriedad, prestigio y/o reputación para nuestra comuna, que merecen mantenimiento o restauración. Que, en toda comunidad organizada, los cementerios son, en el ideario colectivo, lugares sacros por la función social que cumplen. Qué, toda necrópolis es también fuente de información histórica, dado que aportan datos ciertos sobre el nombres y fechas de defunción de personas. Que, el Departamento Ejecutivo destina partidas específicas en su presupuesto de gastos de cada año para hacer frente a las necesidades de inversión de obras para los cementerios del Partido y recauda mediante la tasa de cementerio para el mantenimiento y limpieza de los mismos. Por todo ello el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de sus áreas competentes, contemple la factibilidad de realizar mejoras, mantenimiento, restauración y limpieza en el cementerio local. Artículo 2º: de forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, bueno un poco para contarles a los demás concejales como nace el proyecto este de Resolución, se acerca a nuestro bloque un vecino, reclamando y a modo de queja por el estado en que se encuentra el cementerio, nos invita para que presenciemos, corroboremos lo que él estaba diciendo y es así que nos acercamos con el concejal Daniel Artilles hasta el cementerio para ver de qué se trataba, en lo personal hacía mucho que no iba al cementerio, así que me encontré con un crecimiento bastante importante del tiempo que yo había ido y lo que sí pude percibir es el deterioro y el abandono y digo esto porque no me siento cómoda diciendo el calificativo abandono, pero esto se puede notar cuando uno va al cementerio que es de un tiempo considerable, no se ha invertido como se debería invertir en estos lugares tan, como lo dicen los considerandos; tan sagrados para la comunidad, en mejoras y en restauración; consideramos que el Departamento Ejecutivo debiera priorizar, tomar alguna medida para que se invierta y para que se mejore y se limpie el cementerio, por lo menos local, no tuve oportunidad de ver los otros cementerios del distrito, así que dejo a consideración de los demás concejales, o si no pediría el acompañamiento del proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, entendiendo la propuesta de la concejal y seguramente transmisión y digamos, el pedido fu

el pedido fué transmitido por los vecinos de hecho es algo que se va por lo general los vecinos van manifestando continuamente más allá de los pequeños arreglos y mantenimiento que se viene haciendo, nosotros vamos a acompañar la solicitud de la concejal, también pero

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



queremos manifestar que el Departamento Ejecutivo a través del área de Obras Públicas tiene confeccionado un proyecto, que hace a toda una mejora, más amplia de todo lo que es el sector del cementerio, proyectando mejoras en los ingresos, ampliando también la playa de estacionamiento y acomodándola poniéndola en condiciones y con muchas mejoras que tiene que ver con el espacio en sí del cementerio reorganizándolo y mejorando lo que es la entrada a la capilla, entre otras obras fundamentales que van a hacer que el cementerio pueda tener...que pueda estar en buen estado y un buen mantenimiento, esto lo queríamos traer a colación porque bueno, como bien dijimos vamos a acompañar la resolución; pero sin dejar de mencionar que el Ejecutivo se encuentra trabajando en este proyecto, que está confeccionado está estudiado, está evaluado y está armado, que solo restan la obtención de los fondos como la mayoría de las obras que demandan gran cantidad de inversión o por lo menos un monto elevado de inversión, que más o menos ronda los 900.000\$ o el millón, así que seguramente será cuestión de seguir insistiendo y de seguir golpeando puertas, como siempre se hace con este tipo de obras en la Provincia y la Nación, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si, lo escucho al concejal que están trabajando, que ya tienen el proyecto armado; creo que fue el año pasado que presentamos también un proyecto que se iba a instalar en el mismo cementerio para una sala de autopsia, también en ese momento se dijo que estaban trabajando en el cementerio, que todo lo que acaba de decir ya lo estaban haciendo y lo tenían en vista, yo quiero saber y preguntarle al concejal si está previsto dentro del presupuesto de este año, si esta obra está, porque todos los años nos vienen con el mismo cuento, que están trabajando que necesitan fondos y siempre pasa lo mismo; Para algunas cosas hay fondos para otras no; por otro lado quiero aclarar señora presidente que ha habido algunos problemas en el cementerio de Villalonga donde entran algunas personas inadaptadas y rompen los recuerdos que tienen la mayoría de los vecinos en un cementerio y lo que habría que ver y rever, que posibilidades hay de tener alguna guardia o de tomar algún resguardo con respecto a este tema que es preocupante, nada más señora presidente-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman-----

HOLLMAN: Si gracias señora presidente, bueno un poco haciéndome eco de lo que comenta el concejal José Luis Zara, es cierto que unos chicos que no tienen más de 13 años, un fin de semana, creo que fue un sábado; ingresaron al cementerio, no sé si con motivo de jugar o de destruir; pero bueno eso solamente lo sabrán ellos, rompieron creo que 7 frentes de nichos con cascotes y ladrillos que juntaron ahí, y bueno, por suerte fueron vidrios y creo que algún recuerdo muy esporádico, pero bueno si por supuesto que la preocupación está, no es menos cierto que los fines de semana los empleados municipales no están y bueno, el tapial tiene dos metros y cualquiera lo puede saltar y sabemos que un pibe de 12 o 13 años salta un tapial de esos sin demasiado esfuerzo, así que bueno la preocupación está, desde la delegación se han reparado creo que la mayoría ayer casualmente estuve en el cementerio creo que quedaban dos nichos por una cuestión que, quién reponía los vidrios no consiguió las llaves de los dueños y no pudieron abrirlos, por eso creo que no se habían reparado, pero en líneas generales creo que ya se habían reparado la mayoría, eso también lo quería dejar en conocimiento al resto de los concejales, gracias señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señora presidente, bueno con relación al proyecto que se ha presentado desde este bloque y escuchando las palabras del concejal Saldaña, me parece muy bueno todo lo que se va a hacer dentro del ejido o la periferia de lo que es el cementerio local, por lo menos de Patagones y es importante la inversión que se va a hacer obviamente, pero el problema está adentro del cementerio, el otro día cuando fuimos con los vecinos a ver estas situaciones que nos manifestaron, la verdad es deplorable el estado en que está la parte de atrás del cementerio y para eso nos tomamos el atrevimiento de sacar algunas fotos, a la cual están acá y quiero, por lo menos si me lo permite la concejal Devia; adjuntarlo al proyecto que ha presentado porque no solamente pasa por una infraestructura edilicia que

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



puede llegar a tener mejores accesos o mejor iluminación, si no aquí lo que se denota en estas fotografías y creo que si van, lo pueden corroborar ustedes mismos, es el abandono que hay, pero un abandono muy importante en la parte de atrás del cementerio, o sea en la segunda parte del cementerio y esta gente con justa razón nos manifestaba que si ellos pagan todos los impuestos como los están pagando y tienen todo el derecho de cualquier otro, no puede ser que esto esté abandonado de la manera que está abandonado, más allá de las estructuras en sí edificaciones que hay un abandono muy importante sobre las tumbas el abandono en sí en el predio, a partir del hecho de encontrar latas de agua tiradas por todos lados, podemos encontrar cualquier cosa; desde un abandono total en la limpieza, abandonos totales en lagunas tumbas que están hace años sin tocar y han crecido yuyos y no han sido de ninguna manera modificadas y roturas que son innumerables la cantidad que hay y me preocupa porque, más allá de que ; no sé si serán digamos gente que viene asiduamente a corroborar esto pero si a nosotros nos preocupó el hecho de que todo vecino tiene lamentablemente a alguien en un lugar de estos y la gente que nos llevó, con gran dolor manifestaba este abandono, abandono porque decían si allá está tan bien, porque acá esta tan mal, entonces creo que si pagan los impuestos creo que el derecho es igualitario para todos, eso es todo señora presidente gracias -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señora presidente, relacionado a este tema también nosotros hemos tenido por supuesto también acercamientos y sugerencias de los vecinos de Patagones, de hecho también han tenido ciertos vecinos encuentros y manifestaciones al Secretario de Obras Públicas respecto al cementerio con lo cual nos han informado que se incorporará una partida que irá destinada a arreglos, por lo menos en lo que se puede desde el estado municipal al cementerio local , justamente todo que se está manifestando; cuestión que podremos ver y analizar cuando ingrese el presupuesto, así que bueno, quería hacer ese comentario y ver la posibilidad de si están contempladas este tipo de obras en el presupuesto para el año 2014-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Bueno, señora presidente, por lo menos ahora el concejal se expresó de otra manera, ya es distinto decir que va a haber alguna partida para arreglar el cementerio o podemos analizar el presupuesto después y ver que tipo de fondos podemos utilizar para que se arregle el cementerio; pero más allá de eso también quería aclarar lo que dijo el concejal Hollman con respecto al cementerio de Villalonga, que no pasa solamente por reparar los daños, sino hay que tratar de prevenir para que no vuelva a suceder, creo que como dijo el concejal Hollman, hay que levantar los paredones para que los chicos no salten por arriba y arreglar por lo menos la puerta de entrada no tiene llave, no anda y hace unos meses atrás se utilizaron , se hicieron tiro al blanco con algunas fotos de algunos difuntos, entonces me parece que no es poca cosa lo que está sucediendo en el cementerio de Villalonga y espero que esto se tenga en cuenta, que la delegada que está a cargo revea esta situación y que por lo menos los paredones, si los chicos saltan por arriba del paredón, se levanten; nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, bueno es para mocionar que se adjunten la imágenes que ha tomado el concejal Artilles y solicitar un cuarto intermedio para hacer un agregado, que voy a mocionar hacer un agregado más, un articulado más en el proyecto, porque viendo las imágenes recordé el tema de la identificación de las tumbas que no tienen y que no están también delimitadas, así que solicitar al Departamento Ejecutivo la factibilidad de poder identificar las tumbas, por lo menos las que están en tierra con nombre y apellido las fechas de de defunción de la persona-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la concejal Devia, se pone a consideración, aprobado por unanimidad; cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Vamos a darles formalmente la bienvenida a los alumnos de segundo año del Colegio San José y a la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



profesora de Construcción de la Ciudadanía, María Florencia Rivera quienes han solicitado presenciar esta sesión del Concejo Deliberante, bienvenidos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señora presidente, para solicitar luego del cuarto intermedio consensuado, un agregado en el artículo 1º del proyecto de resolución, que se incluya también al cementerio de Villalonga; según lo planteado por el concejal Hollman y el concejal Zara y que se le de lectura a un agregado de un articulado también , por Secretaría Legislativa, del proyecto-----

SECRETARIA: Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad de delimitar los sepulcros en tierra. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, antes de poner a consideración el proyecto de resolución del orden 1.9, por secretaria vamos a dar lectura a las modificaciones-----

SECRETARIA: Artículo 1º. Solicítese que por presidencia de éste honorable cuerpo se invite al Secretario de Gobierno, al Secretario de Obras Públicas, al Sub Secretario de Tierras y viviendas, a una jornada que contemple una reunión informativa, para determinar que medidas se podrían adoptar para solucionar el problema de adquisición de terrenos a los beneficiarios del plan PRO.CRE.AR. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo en lo sucesivo que cuando se realicen reuniones referentes al PRO.CRE.AR. se invite a un representante de cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Enviar copia de la presente resolución a las diferentes Cámaras de la Provincia, a fin de solicitar colaboración con el tema planteado-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Volvemos al orden 1.1-----

SECRETARIA: Expediente 4084-390HCD/13, iniciado bloque U.C.R, proyecto de ordenanza. Visto la playa de estacionamiento que está ubicada en el predio del ferrocarril frente al Hospital de agudos Dr. Pedro Ecay y la playa de estacionamiento ubicada en el mismo Hospital y, considerando. Que, ambas playas de estacionamiento cumplen una función muy importante en el estacionamiento y en el ordenamiento del tránsito de vehículos que asisten a dicho nosocomio pero que hoy resultan insuficientes. Que, la playa del ferrocarril se construyó para resolver el problema del estacionamiento atento que resultaba insuficiente el playón ubicado dentro del Hospital, dando buenos resultados en los primeros tiempos. Que, actualmente la cantidad de vehículos que asisten al Hospital supera las posibilidades de dicha playa y vemos que muchos vehículos estacionan sobre la avenida Juan Domingo Perón lo que ocasiona numerosos inconvenientes en el tránsito ya que recordemos que también existe sobre ese sector una parada de taxis. Que, para los pacientes que asisten diariamente al Hospital y demás peatones se ha transformado en una tarea peligrosa cruzar la avenida porque no hay medidas de seguridad acordes a mejorar tal situación, ya que no existen sendas peatonales, no hay semáforos y la visibilidad está disminuida ya que la avenida Perón no está en la misma línea que la Avenida Juan de la Piedra lo que produce la aparición por sorpresa de vehículos que transitan a alta velocidad. Que, recordemos que asisten al nosocomio muchas personas con sus sentidos alterados por algún tipo de sintomatología que verdaderamente aumenta la posibilidad de que sufran algún accidente si no hacemos algo para protegerlos. Que, el mismo personal del Hospital, no encuentra lugar para estacionar en el caso de los que utilizan vehículos para movilizarse y los que no cuando deben cruzar por las calles de ese sector lo hacen con muchísima dificultad porque se ha transformado en una vía rápida de salida hacia la ruta por Juan de La Piedra con rumbo hacia la vecina localidad de Viedma. Que, para corregir estos defectos debieran ejecutarse algunas acciones inmediatas como las siguientes: ampliar la playa de estacionamiento ubicada en el predio del ferrocarril prolongando su extensión y dándole una profundidad como la actual para que la libertad de maniobra sea amplia en el acto de estacionar. Que, deberán pintarse sendas peatonales y se evaluará la colocación de semáforos antes de la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



rotonda para detener el ritmo vertiginoso de los vehículos que circulan por la rotonda en diferentes sentidos efectuando controles de velocidad a través de la presencia del personal de tránsito en el lugar. Que, con motivo de la ampliación de la playa del predio del ferrocarril es necesario realizar un corte en el terraplén del ferrocarril y construir una pared de contención del terraplén para seguir manteniendo su estructura, conjuntamente con la iluminación correspondiente para aumentar la visibilidad nocturna y también para poder visualizar perfectamente a dicha pared. Que, dicha pared contará con altura suficiente para poder vender espacios publicitarios que servirán para colaborar con el costo de construcción de la misma y a la vez brindar servicio informativo a la comunidad dividiéndola en sectores. Que, en dicha pared se podrán observar consejos de salud, ambientales, comerciales si es necesario, abonando por supuesto el canon correspondiente que deberá ser renovado cada dos años, destinando dichos importes, luego de haber pagado los costos de la construcción a entidades que colaboran con el mantenimiento del Hospital. Por todo ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Amplíese la playa de estacionamiento ubicada en el predio del Ferrocarril Gral. Roca ubicada frente al Hospital de agudos Dr. Pedro Ecay teniendo en cuenta el volumen de vehículos que asisten diariamente al mismo. Artículo 2º: Constrúyase una pared que sirva de contención del terraplén de las vías del Ferrocarril, que posea una altura y tamaño suficiente para que se pueda vender como espacio publicitario. Artículo 3º: Constrúyase la obra de iluminación que tendrá el doble propósito de iluminar la playa de estacionamiento y la pared donde se encuentran los distintos avisos publicitarios. Artículo 4º: Divídase a dicha pared en sectores para ser destinados a la venta de espacios publicitarios, los cuales tendrán una duración de dos años abonando el canon correspondiente publicitando temas referentes a salud, medio ambiente, comerciales, laboratorios, distribuidores hospitalarios, entidades bancarias, empresas, etc. Artículo 5º: Destínese el canon obtenido por el alquiler de estos espacios publicitarios en primer lugar, a recuperar el costo de la obra y finalmente será administrado y destinado por entidades o comisiones que colaboren con el sostenimiento del Hospital de agudos Dr. Pedro Ecay. Artículo 6º: Realícese la obra de pintarse en las peatonales en los cruces de las avenidas Juan de la Piedra y Avenida Juan Domingo Perón y colóquese un semáforo sobre los cruces. Artículo 7º: Destínese la playa de estacionamiento del hospital al uso exclusivo del personal de dicho nosocomio que llevará un distintivo en el vehículo para poder ser identificado por el personal de seguridad del hospital. Artículo 8º: De forma.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----  
 MERLO EZCURRA: Solicito el tratamiento sobre tablas-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----  
 MERLO EZCURRA: Bueno en honor a la brevedad, no me voy a hacer extenso en los argumentos del proyecto, en definitiva es un proyecto de Ordenanza que tiene que ver con la modificación del estacionamiento del hospital Pedro Ecay, el sector que se encuentra ubicado del otro lado de la avenida Juan Domingo Perón, porque creemos que, obviamente con el crecimiento de la población y la cantidad de vehículos también que mucha más gente tiene vehículo el actual espacio destinado al estacionamiento se ve desbordado, vemos que eso genera inconvenientes, no solo para quienes asisten como vecinos al hospital, sino también para el personal hospitalario, médicos y empleados, enfermeros, mucamas y demás y a su vez genera una gran cantidad de vehículos que deben estacionar sobre la avenida Perón, que sabemos que es una avenida que por ahí hay un tránsito importante y quizás a exceso de velocidad; por eso estamos pidiendo diversas medidas que tienen que ver con la ampliación del espacio del estacionamiento, el pintado de las sendas peatonales y también la presencia de inspectores con mayor asiduidad en la zona para garantizar un tránsito ordenado, lo que tiene que ver con la obra de la ampliación del estacionamiento, creemos que sería importante para ganar espacio hacer un muro de contención del terraplén de las vías, esto es algo que se ve en distintos lugares del país donde hay vías que muchas veces,

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



sobre todo en ciudades grandes para ganar espacio hay un muro de hormigón que sostiene el terraplén y la tierra y eso permite ganar espacio en este lugar y en proximidades del hospital vemos que no tenemos un lugar apropiado para poder ampliar la zona de estacionamiento de quienes asisten al hospital, salvo esta medida de ganarle espacio de alguna manera al terraplén y reorganizar todo ese sector , obviamente que es una obra que tendrá un costo, pero creemos que con la propuesta de que justamente ese muro sea vendido como espacio publicitario para comerciantes de aquí de Patagones, o para Laboratorios como se planteó en el proyecto y en general para cualquiera que quiera promocionar su actividad, va a generar un ingreso a las arcas del municipio, que en un primer momento será utilizado para el recupero de los gastos de la obra de infraestructura y posteriormente, obviamente lo estábamos planteando para que se reinvierta en alguna institución que colabore con el hospital Pedro Eca, así que bueno, lo dejo a criterio del resto de los concejales a ver si tienen alguna propuesta o están de acuerdo con el proyecto, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidente, el problema del estacionamiento en la zona esa es realmente complicado, el único problema que yo veo con lo que propone el concejal Merlo Ezcurra, es que esas tierras no son nuestras, no son del municipio siguen perteneciendo al ferrocarril, por ahí tendríamos que hacer una consulta a Obras Públicas, a ver si esto es posible o si ellos sugieren alguna otra posibilidad para resolver el problema del tránsito, el principal inconveniente que no es nuestro yo creo que la consulta a Obras Públicas hay que hacerla para que delinee en cual puede ser la solución a este problema, por eso sugiero el pase a comisión o si no que se mande de aquí mismo, si el autor del proyecto acepta la consulta a Obras Públicas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si señora presidente, creo que si, que obviamente es importante que exista una opinión de Obras Públicas, me parece si bien obviamente va a haber que tener una autorización del sector del ferrocarril, quiero creer que esa autorización ya la tenemos para el actual estacionamiento, o sea para lo que se hizo debe ya haber un permiso del ferrocarril General Roca porque si no podría haberse hecho una playa de estacionamiento en el lugar, lo que se está tratando obviamente es de ampliar el sector de estacionamiento, pero obviamente que esto Obras Públicas va a tener que me parece trabajarlo de alguna manera en conjunto con personal idóneo y realizar la obra de manera tal que se prevea que el muro de contención tenga en cuenta la posibilidad o la resistencia que debe tener por el paso del tren, el peso del tren y demás y bueno ya son cuestiones que yo no manejo y descarto que en obras públicas van a tomar los recaudos pertinentes, así que no hay ningún inconveniente en que se haga un pase a Obras Públicas para que haga un estudio de factibilidad del proyecto y después se apruebe, no?; no hay ningún problema-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el pase del expediente a la Secretaría de Obras Públicas, aprobado por unanimidad. Orden 1.2-----

SECRETARIA: Expediente 4084-391HCD/13, iniciado bloque U.C.R, Proyecto de Ordenanza. Visto, la presencia de un bache de enormes dimensiones, desde hace mas de un año ubicado sobre calle Olivera a pocos metros de la intersección de calle Italia con 7 de Marzo ocupando todo el ancho de dicha arteria y considerando. Que, allí se encuentra un espacio verde situado en la esquina de Italia y 7 de Marzo que posee un sistema de riego que no solo riega el pequeño triángulo de césped, sino que además es el origen del agua que corre por la calle hacia abajo, humedeciendo la base del pavimento articulado y dando como consecuencia la formación de un enorme bache. Que, el material utilizado para pavimentar la calle al ser del tipo articulado hace más fácil la formación de este tipo de baches ya que es un sistema inestable no compacto que depende mucho de la composición de la base. Que, en ese lugar la calle tiene una pendiente pronunciada y la diferencia de nivel de las 2 aceras produce un movimiento natural en el material por efecto de la gravedad ante la presencia de agua. Que, el sistema de riego justo por encima del bache y el agua

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



que se derrama se traslada por la pendiente hasta el bache profundizándolo, agrandándolo y dificultando el tránsito de los vehículos hasta interrumpirlo. Que, el mismo a pesar de estar a la vista desde hace más de un año y haber sido advertidas las autoridades por pedido de los vecinos y además haber estado presentes con una fotografía del mismo donde se observaba un cartel que decía feliz cumpleaños en su primer año de vida, permanece intacto a la espera de que algún funcionario decida arreglarlo. Que, es necesario entender que los vecinos abonan sus impuestos para que este Municipio realice bien su trabajo y una de las obligaciones es arreglar las calles para brindar mejor calidad de vida a la comunidad. Que, en ese lugar, para resolver el arreglo del bache será necesario compactar el suelo y construir una franja de cemento para solucionar el problema, de manera que el agua corra sin dificultades por la pendiente, por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Constrúyase una franja de cemento en la calle Olivera a pocos metros de su intersección con calles Italia y 7 de Marzo, en reemplazo del pavimento articulado donde actualmente se encuentra un bache de grandes dimensiones reemplazando en ese lugar al pavimento articulado. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Solicito el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Si bueno en primer lugar debo decir que estuvieron originales los vecinos al poner un cartelito en el primer año de vida del bache no? Fue bastante cómico y una manera de llamar la atención de las autoridades, no solo del Ejecutivo sino de nosotros también, pero bueno, éste proyecto justamente surge por un reclamo de los vecinos del sector porque lo hemos al transitar por la zona, era un pozo importante que se hizo en esa zona en el pavimento articulado y que evidentemente no tiene una fácil solución sino que creo que en definitiva quizá por el desnivel que tiene el terreno por el sistema de riego de la plazoleta, todas estas cuestiones que nosotros hacemos alusión en el proyecto y por la base que tiene el pavimento articulado debajo, que es una base de arena la erosión que genera el riego de la plazoleta y en conjunto con la pendiente que hay en el sector hace que no sirva evidentemente el pavimento articulado en ese tipo de superficies, por lo tanto lo que estábamos planteando era que en ese tramo donde está el bache se extienda una franja de hormigón justamente, como se hace en distintos sectores de la ciudad que vemos que cuando el hormigón está en mal estado, se saca el hormigón y se construye nuevamente pavimento de hormigón, en este caso lo que estamos planteando es que se saque el pavimento articulado y en ese sector, que evidentemente va a tener esa erosión permanente del agua producto del riego artificial por aspersion, se haga una franja de hormigón; de eso se trata el proyecto señora presidente, creo que es muy sencillo no requiere demasiado análisis, así que lo someto a la consideración del resto de los concejales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, bueno, planteada la propuesta del concejal, nosotros vamos a adelantar nuestro acompañamiento, pero también queremos mencionar que justamente, ese sector fue analizado ya relevado y creo que también fue realizado lo que se puede llegar a hacer así que por eso mismo es que vamos a acompañar porque digamos, avanzó en ese aspecto el análisis de ese sector para saber lo que ocurrió y de qué manera subsanar ese bache que quedó allí en el pavimento articulado, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Segundo punto del orden del día. Expedientes con despacho de comisión. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van al Departamento Ejecutivo y al archivo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Saldaña, aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias presidente, de la comisión de Tierras y Obras Públicas el 2.10, con pase al Departamento Ejecutivo. El 2.12, resolución archivo. El 2.13, archivo. 2.14, archivo. 2.15, archivo. 2.16, archivo. 2.17, también archivo y 2.18, también archivo. De la comisión de Hacienda y Presupuesto pase al Departamento Ejecutivo el 2.22, el 2.23, resolución archivo el 2.25, de la Comisión de Asuntos Varios con pase al Departamento Ejecutivo el 2.28, 2.29, 2.30; con resolución archivo de esa misma comisión de Asuntos Varios 2.32, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 2.37 y 2.38; de la comisión de Asuntos Legales pase al Departamento Ejecutivo el 2.40 resolución archivo el 2.41. Solicito también que se dé lectura al iniciado y al extracto de los mencionados-----

PRESIDENTE: Si el 2.24, concejal Saldaña también con pase al Departamento Ejecutivo, usted no lo leyó en el orden y está indicado con pase al Departamento Ejecutivo; 2.24, está bien?-----

SALDAÑA: Es correcto, pase al Ejecutivo-----

PRESIDENTE: Bien, por secretaría entonces se dará lectura...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, antes de darle lectura a los pases al archivo y al ejecutivo, quisiera solicitar que el 2.38 que tiene pase a archivo, en realidad sea con pase al ejecutivo; porque, porque es una ordenanza que tiene dos artículos que está aprobada por este concejo y promulgada por el Departamento Ejecutivo, en donde en el primer artículo denominamos a un espacio público Alicia Moreau de Justo, es una plazoleta; y en el segundo artículo solicitamos la colocación de algún tipo de cartelería con esa denominación y no está cumplido ese segundo artículo y está aprobada y promulgada por el ejecutivo, entonces entre tanto no esté culminado ese segundo artículo, no esté puesto el cartel me parece que no podemos mandarlo a archivo porque no está cumplimentada la ordenanza, no sé si se quiere mantener en la caja o se puede enviar ala Departamento Ejecutivo al Area de Patrimonio o a alguien que diseñe un cartel porque en realidad si bien no pertenece al barrio de patrimonio histórico, por la delimitación está muy cerca, la calle Roca en su final, la calle Paraguay en su final que es donde confluyen en esta rotondita, son las partes mas antiguas de Patagones ,entonces por allí bien se podría hacer una cartelería mas relacionada con lo histórico, por eso yo propondría enviarlo a patrimonio histórico que diseñen y coloquen el cartel y después si se enviaría a archivo; por eso digo; por ahí para cambiar archivo por pase al Ejecutivo-----

PRESIDENTE: Por pase al Ejecutivo donde se le solicite enviar al área correspondiente para cumplir con el artículo 2, bien; se pone a consideración la moción de la concejal Fibiger, aprobado por unanimidad. Ahora si por secretaría damos lectura al iniciado y al extracto de los demás expedientes-----

SECRETARIA: 2.10, expediente 4084-354HCD/13, INICIADO Comisión de Fomento Barrio Obrero 36 y 20 viviendas, proyecto de construcción del ZUM, pase al Ejecutivo. 2.12, expediente 4084-221HCD/13, INICIADO, Bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Minuta de Comunicación, pintar de color refractario los cordones cuneta en Patagones, resolución a archivo con copia. 2.13, expediente 4084-031HCD/13, INICIADO por el Club Social y Deportivo Belgrano, sobre predio para emplazar la sede del club, resolución archivo con copia. 2.14, expediente 4084-225HCD/13, INICIADO por el Intendente Municipal, nota del Director de Deportes sobre corte de calle para prueba atlética Aniversario club Rampla Junior, resolución a archivo con copia. 2.15, expediente 4084-306HCD/12, INICIADO, bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de Ordenanza estableciendo estacionamiento exclusivo en los cuarteles de Bomberos del partido de Patagones, resolución archivo. 2.16, expediente 4084-316HCD/13, Intendente Municipal autorización de espacio público, plaza Barrio el Progreso referente jornada solidaria, resolución archivo con copia. 2.17, expediente 4084-318HCD/13, INICIADO, Agrupación Justicialista 17 de Octubre Villalonga, espacio público de la plaza Güemes festejo del día de la primavera, resolución archivo con copia. 2.18, expediente 4084-172HCD/12, INICIADO, bloque U.C.R, resolución solicitando a Vialidad Nacional que demarque líneas blancas y amarillas en la continuación

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



de la ruta Nacional N°3, resolución archivo con copia. 2.22, expediente 4084-355HCD/13, INICIADO, concejal Stella Maris Fibiger, nota a la Sra. Tonalli, Susana Felisa solicitando eximición de tasa año 2013, pase al Ejecutivo. 3.23, expediente 4084-385HCD/12, INICIADO bloque U.C.R, eleva proyecto de Ordenanza instituyendo en el ámbito del Partido de Patagones el programa Municipal del Empleo Productivo, pase al Departamento Ejecutivo. 2.20, expediente 4084-882/13, INICIADO por Opermein, Norma sobre condonación de deuda tasa Municipal período 2007-2012, pase al Departamento Ejecutivo. 2.25, expediente 4084-184HCD/10, INICIADO por el CTA, plantea problemas referentes al descuento patagónico en la tarifa eléctrica y la tarifa de servicio de agua, resolución archivo. 2.28, expediente 4084-367HCD/12, bloque U.C.R, Cedrés Néstor eleva proyecto de Ordenanza instituyendo el Programa Municipal de fomento de la innovación en el ámbito del Partido de Patagones, pase al Departamento Ejecutivo. 2.29, 4084-270HCD/13, bloque Vecinal Stella Maris Fibiger, proyecto de Ordenanza referente a la creación de un Programa de Inclusión Laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad social, pase al Departamento Ejecutivo. 2.30, expediente 4084-331HCD/13, INICIADO por la comisión ejecutiva Bicentenario de Viedma, nota manifestando iniciativa de denominación al puente ferrocarrilero como Comandante Luis Piedrabuena, pase al Museo Ema Nozzi. 2.32, expediente 4084-236HCD/13, INICIADO por el bloque Unión Vecinal, proyecto de resolución referente al profesional médico para extender certificados a autoridades de mesa en las elecciones, resolución archivo. 2.33, 4084-135HCD/13, INICIADO por el bloque Unión Vecinal, proyecto de resolución referente a la creación del servicio de vacunación en el hospital Pedro Ecay, resolución archivo. 2.34, expediente 4084-294HCD/13, INICIADO por el Intendente Municipal nota del club Deportivo Patagones sobre Declaración de Interés Municipal el Campeonato Argentino de Fútbol 2013-2014, resolución archivo. 2.35, expediente 4084-205HCD/13, INICIADO por el Intendente Municipal, eleva nota del Colegio Divina Providencia de Stroeder, declaración de Interés Municipal el torneo anual de Ajedrez, resolución archivo. 2.36, expediente 4084-226HCD/13, Alberto Frattini, declaración de Interés Municipal al Espectáculo de Folklore Tango y Humor a realizarse el 08/11/13, resolución archivo. 2.37, expediente 4084-264HCD/13, Comisión de festejos del Centenario de Stroeder, Declaración de Interés Municipal de los eventos relacionados con el Centenario de Stroeder, resolución archivo. 2.38, expediente 4084-275HCD/12, INICIADO bloque Unión Vecinal, eleva proyecto de Ordenanza denominando como Alicia Moreau de Justo el espacio público ubicado, entre la calle Paraguay, Roca y Patagonia de Carmen de Patagones, pase al Departamento Ejecutivo para que se envíe a Patrimonio Histórico. 2.40, expediente 4084-276HCD/13, INICIADO por los lancheros de Bahía San Blas, modificación de la Ordenanza 1460 referente al registro de embarcaciones menores para el servicio de pesca deportiva, pase al Ejecutivo. 2.41, expediente 4084-148HCD/13, INICIADO Concejales del H.C.D, proyecto de Ordenanza referente a la adhesión a la ley Nacional 12.665 resolución archivo-----

PRESIDENTE: De la comisión de Tierras y Obras Públicas, Orden 2.2-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y obras Públicas habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084-276HCD/13 obrante en la comisión de Asuntos Legales por tratarse del mismo tema----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado, aprobado por unanimidad. Orden 2.3-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2, estando de acuerdo en su articulado. Artículo 1º: Sustitúyase, Corriójase y Escríbase el nombre apellido de nuestro ex presidente de la Nación Argentina Hipólito Yrigoyen, por actual nombre y apellido escrito incorrectamente Hipólito Yrigoyen, en los carteles indicadores ubicados en las esquinas de la calle de acceso por todos conocido de nuestra ciudad debido a que su apellido se escribe con Y griega y no con I latina. Artículo 2º: De forma.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.4-----

SECRETARIA: Expediente 4084-188HCD/13, despacho de Comisión: los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto el expediente 4084-188HCD/13, considerando que a fojas 2 y 3 obra nota del Señor Schroh Hernán, solicitando la posibilidad de colocar un carrito de venta ambulante en la localidad de Bahía San Blas, que la sub dirección de planificación ambiental urbana considera conveniente como lugar de emplazamiento para la instalación del carrito la avenida costanera y calle 39, fin del Asfalto 50mtros hacia la Rebeca, donde no existe servicio de gastronomía, que con respecto a las dimensiones requeridas, se determina un espacio de 36 metros cuadrados; 6 metros por 6 metros, que se deberían implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, que corresponde al Honorable Concejo Deliberante dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, por ello los concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º Autorícese al señor Hernán Maximiliano Schroh, DNI 36.302.560 el uso del espacio público de 36 metros cuadrados (6 mt por 6mt) en la avenida Costanera y calle 39, fin del asfalto, 20 hacia la Rebeca para la instalación de un carrito gastronómico temporada estival 2013-2014, en la localidad de Bahía San Blas. Artículo 2º Autorícese al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente realice el cobro del canon correspondiente. Artículo 3º Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 4º De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, en realidad antes de que sea aprobado este expediente, cuando lo miro encuentro que quien inicia la nota de pedido de un espacio público, la inicia pidiendo, nombrando dos o tres espacios públicos donde quisiera poder trabajar con este carrito y en realidad después de pasar por distintas áreas del Ejecutivo se le aprueba una autorización de un espacio público pero que no es en el lugar que él ha solicitado y no he encontrado una nota en donde se le dijera a la persona que se le otorga ese espacio, haber si está conforme con ese espacio, porque me parece que está bastante alejado de lo que él había solicitado, porque creo que había solicitado frente a la Prefectura y frente a dos lugares más en pleno centro de la costanera; entonces digo, si la persona es avisada de éste espacio, de ésta cesión de espacio y la acepta me parece perfecto, pero le estamos dando un espacio que no es el que él solicitó y tal vez no lo quiera y entonces estamos haciendo una Ordenanza que después no va a tener efecto; eso es lo que me pregunto por allí los concejales de la comisión que han firmado el despacho conocen este detalle o este dato que yo no he encontrado y no conozco-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA. Gracias señora presidente, si es correcto lo que menciona la concejal, pero nosotros hemos mantenido directamente con la persona interesada en el bloque un encuentro justamente evaluando los lugares y se acordó con el señor Hernán en el lugar a convenir por eso es que trasladamos a través de una ordenanza el lugar convenido de acuerdo a las disponibilidades que hay en el lugar-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, bueno en virtud de que esta reunión existió pero no hay ninguna cuestión escrita agregada al expediente estaría de acuerdo en que se apruebe pero que conste aunque sea un acta o algo escrito de parte de los señores concejales o de quienes del Ejecutivo hayan participado de esta reunión donde diga que el señor aceptó ese lugar y en ese caso yo lo estaría aprobando si no me abstengo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señora presidente, bien en primer lugar, que una persona sugiera un lugar para un espacio público no quiere decir que se le va a asignar ese espacio siempre se

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



busca el lugar en donde sea factible hacer esa actividad, también quería decirle a la concejal, que es posible que podamos poner una nota, pero a mi personalmente me ha ido a ver el señor Schroh, me ha solicitado los servicios de electricidad y está solicitando los servicios de agua y preparando el lugar para hacer esta actividad en el verano, o sea que quiero decir que; si quieren anexar una nota donde figure de que el señor está de acuerdo se anexará, pero ya está comenzando con su actividad casi, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, entiendo lo que plantea la concejal Fibiger que puede ser salvado de alguna manera a través de algún agregado en el considerando donde se manifieste que está el consentimiento de la persona que va a utilizar el espacio, de hecho el concejal José María Bengochea, manifiesta que las personas interesadas le han solicitado ya los servicios para ser instalados en ese lugar, que bueno, no se cuenta con ese tipo de servicios; no sé si le parece a la concejal Fibiger que incorporemos un considerando donde se dé cuenta de esta aceptación y si no bueno solicitaremos luego al solicitante que acerque una nota al Concejo Deliberante con el anexo pero bueno, ya quedaría de todas maneras como formalmente completo pero a la vez la idea es aprobarlo hoy porque de hecho se ha conversado con esta persona justamente esto, no?

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger-----

FIBIGER: Gracias señora presidente, a ver; en ningún momento dije que porque una persona solicitara un espacio se le tiene que otorgar si o si ese espacio, dije que entre la solicitud y los lugares que decía y la ordenanza que se está aprobando hay una diferencia de lugares, que si eso estaba consensuado, perfecto; pero dentro del expediente no existía tal documentación, nada más que eso; obviamente que creo en la palabra de los señores concejales; estaría bueno una nota o un considerando en el proyecto de ordenanza que se está aprobando, yo lo que digo es que hay un paso que falta que es la aceptación de la persona del lugar que se cambio, que en ningún momento dije que tiene que ser el de origen, habrá entendido mal el concejal Bengochea; así que simplemente eso, como salvaguarda de que nosotros los concejales estamos aprobando algo que está consensuado porque no es lo mismo que está pedido, nada más que eso; así que con un considerando basta-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación indicada por el concejal Saldaña en los considerandos del proyecto. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5. -----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto, visto el expediente 4084-384HCD/13, considerando, que a fojas 02 obra nota elevada por la Directora de la Escuela de Adultos N° 701, Edith V. Barga, solicitando autorización para uso de Espacio Público, frente a las escalinatas del Municipio y explanada de la iglesia, el día 26 de Noviembre del corriente, en el horario de 18.00 horas a 21.00 horas, con motivo de realizar Acto por los 40° años de creación de la Rama, que se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Autorízase a la Directora de la Escuela de Adultos N° 701, EDITH V. BARGA, al uso de Espacio Público y corte de calles Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera, frente a las escalinatas del Municipio y explanada de la Iglesia, el día 26 de Noviembre del corriente, en el horario de 18:00 horas a 21:00 horas, con motivo de realizar Acto por los 40° años de creación de la Rama de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2°: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3°: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.6-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-352HCD/13, considerando que, a fojas 02 obra nota elevada por el Director de Deportes, Jaime Devicenzi, solicitando autorización para utilizar predio de la Quinta Mau, con motivo de realizar la 2º Carrera Aventura Kid´s, que se llevará a cabo el día 02 de Noviembre a partir de las 15.00 horas. Que, a fojas 04 obra autorización AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo, mediante la cual se consintió el uso del espacio público precedentemente solicitado. Que, en dicha autorización se requirió que el solicitante se hiciera responsable del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento, y se hiciera cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados al interesado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Director de Deportes, Jaime Devicenzi, al uso de espacio público en el predio de la Quinta Mau, para la realización de la 2º Carrera Aventura KID´S, el día sábado 02 de Noviembre del corriente a partir de las 15.00 horas. Artículo 2º: De forma-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.7-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto: visto el expediente 4084-377HCD/13 y considerando, que, a fojas 01 obra nota elevada por el Pastor Jhon Freddy Herrera, de la Iglesia Pentecostal del Nombre de Jesucristo, solicitando autorización para uso de espacio público, Plaza Ituzaingo, entre calles Zambonini y Alem, para los días 29 y 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del corriente, en los horarios de 19.00 horas a 21.00 horas, con motivo de realizar evento evangelístico, que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público, que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Pastor Jhon Freddy Herrera, de la Iglesia Pentecostal del Nombre de Jesucristo, al uso de Espacio Público Plaza Ituzaingo, entre calles Zambonini y Alem, para los días 29 y 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del corriente en el horario de 19.00 horas a 21.00 horas, con motivo de realizar evento evangelístico. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza...-----  
 Aprobado por unanimidad. Orden 2.8.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia , deciden elevar a consideración el siguiente proyecto : Visto: El expediente 4084 – 353HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por la Comisión Organizadora de Festejos de la Localidad de “Juan A. Pradere”, solicitando autorización para uso de Espacio Público y corte de calles 14 entre calle 2 y calle 5, los días 5, 6 7 y 8 de Diciembre del corriente, con motivo de realizar actividades en el marco de los festejos por los CIEN AÑOS, de la localidad. Que, las actividades previstas por los festejos serán; Acto Oficial, Desfile Cívico Militar, patio de comidas, Stand de artesanos, Stand Institucionales, actividades culturales y artísticas. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por Todo ello, los Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Autorízase a la Comisión Organizadora de Festejos de la Localidad de Juan A. Pradere, al uso de espacio público y corte de calle 14, entre calle 2 y calle 5, para los días 5,6, 7 y 8 de Diciembre del corriente, con motivo de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



realizar diversas actividades en el marco de los festejos por los Cien Años de la Localidad. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.-----

SECRETARIA: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.9.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-972/13. Iniciado por Rodríguez Ariel. Factibilidad de Construcción Dúplex y Locales Comerciales. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La solicitud presentada para la construcción de dos (2) locales comerciales y seis (6) dúplex en calle Colón D´orbigni, Nomenclatura Catastral: I-E-129b-10, y Considerando: Que de acuerdo a informe obrante por la Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, no cumple con la densidad expresada para la zona R 1 c, del código urbano vigente. Que según informa la Comisión de Actualización al Código Urbano, la misma pasará en la Propuesta de Modificación al mismo, con valores mayores de densidad, por los cuales el presente quedaría comprendido. Que, la Comisión de Actualización considera que el proyecto en cuestión debería ser Aprobado. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Cuerpo; el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de Locales y Viviendas en Dúplex, que se solicita construir, en Circ. I-Sec. E- Manz. 129B-Parc. 10 de la aplicación de lo normado como: Densidad en zona R1c, del Código Urbano vigente. Artículo 2º: El proyecto podrá encuadrarse según lo que establece para R1c, la Propuesta de Modificación al Código. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-359HCD/12.Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante: Vuestra Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y en virtud de lo solicitado por el señor Subdirector de infraestructura mediante el cual sugiere el anexo de la presente actuaciones al expediente 4084-284 HCD/12, por la similitud del tema, debiendo elevarse nuevamente el pedido ante el Sr. Administrador General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (D.V.B.A.) Ing. Ricardo Curetti. A tal fin, esta Comisión decide anexar las presentes actuaciones según referencia "ut supra" y enviar copias de la Resoluciones Nº 1541 y 1586, obrantes en los expedientes de referencia, al Administrador General de Vialidad B.A y a la Delegación de Vialidad con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, orden 2.19.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el expediente Nº 4084-232HCD/13, y Considerando: Que mediante el mismo el Señor Julián Alberto Arrizabalaga- DNI 5.508.426, tramita la condonación de la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que la Obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que, es facultad del honorable Concejo Deliberante, dictar el Acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo, el siguiente proyecto de Ordenanza: Condónese la deuda del inmueble propiedad del señor Julián Alberto Arrizabalaga- DNI Nº 5.508.426. Inmueble: Circunscripción I-Sección B-Manzana 157-Parcela 8-B- Inmueble 12262. Tasa servicios urbanos- importe: \$3.961,88.- Cuotas 1 a 12/2008. Cuotas 1 a 12/2009. Cuotas 1 a 12/2010. Cuotas 1 a 12/2011. Cuotas 1 a 12/2012.Articulo 2: de forma.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por Mayoría. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, para dejar en claro que 2.19, 2.20; este Bloque como lo viene haciendo en todos los casos de condonación de deuda se va a abstener.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, por lo mismo para manifestar que la Unión Vecinal, también se viene absteniendo de las aprobaciones de las condonaciones. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente, también para manifestar que en los puntos 2.19, 2.20,2.21, y en la Comisión de Asuntos Varios también hay un proyecto de condonación 2.26; nos vamos a abstener.-----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden 2.20.-----

SECRETARIO: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084 -844/13, y. CONSIDERANDO: Que mediante el mismo la CONGREGACION CRISTIANA DE PATAGONES, tramita la condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: **O r d e n a n z a**. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la CONGREGACION CRISTIANA DE PATAGONES, Tasa por Servicios Urbanos: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION C - MANZANA 191 - PARCELA 1 A - INMUEBLE 6978 – IMPORTE \$1.554,37. Cuotas 1 a 12/2009. Cuotas 1 a 12/2011. INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION C - MANZANA 191 - PARCELA 16 - INMUEBLE 15937 – IMPORTE \$1.266,63. Cuotas 1 a 12/2009. Cuotas 1 a 12/2011. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por Mayoría. Orden 2.21.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-843/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084 -843/13, y. CONSIDERANDO: Que mediante el mismo la CONGREGACION CRISTIANA DE PATAGONES, tramita la condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ARTICULO 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la ASOCIACION DE IGLESIAS TEMPLO EVANGELICO MISIONERO DE VILLALONGA: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN XIII - SECCION B - MANZANA 29 - PARCELA 27 - INMUEBLE 18011 –TASA SERVICIOS URBANOS – IMPORTE \$3.050,35. Cuotas 1 a 12/2008.Cuotas 1 a 12/2009. Cuotas 1 a 4/2010.Cuotas 1 -7 a 12/2011. OBRA RED CLOACAL - IMPORTE \$6.092,40. Cuota 3/2012.INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN XIII - SECCION B - MANZANA 29 - PARCELA 28 - INMUEBLE 18012 – OBRA RED CLOACAL - IMPORTE \$6.092,40.Cuota 3/2012. ARTÍCULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por Mayoría. De la Comisión Asuntos Varios Orden 2.26.-----

SECRETARIA: Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 30, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084 -191HCD/13, y. Considerando: Que mediante el mismo el Sr. Concejal MARCOS SALDAÑA, eleva nota presentada por el Sr. IGUARAN MARCELO respecto del

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



pedido de condonación de la deuda de la Tasa por Seguridad e Higiene del correspondiente a la Despensa ubicada Luis Py N° 716. Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: O r d e n a n z a. Artículo 1º: Condónese la deuda de la Tasa por Seguridad e Higiene que mantiene el Sr. IGUARAN MARCELO con el Municipio por el comercio "despensa" ubicado en calle Luis Py N° 716 en Carmen de Patagones: Cuotas 3 a 12 del año 2008. 1 a 6 del año 2009. 1 a 6 del año 2010. 1 a 6 del año 2011. 1 a 6 del año 2012.- IMPORTE: \$ 2.724,09.- COMERCIO: N° 100000800- RUBRO VENTA POR MENOR EN MINIMERCADOS-DESPENSAS. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, estimo que el expediente este debería retirarse del Orden del Día, porque está firmado y están firmando una condonación en un expediente de Asuntos Varios. Lo que pasa es que está bien, fue originado por otro pedido pero la Ordenanza que se termina aprobando mediante el Despacho es una de condonación que tiene que estar en Hacienda y presupuesto. Así que como la firma de los integrantes de Hacienda, no es lo mismo que la de Varios, debería ser retirado del Orden del Día y vuelto a la Comisión y hacer un pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración, la moción de la Concejala Fibiger. Aprobado por unanimidad. Orden 2.27. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 383HCD/13, y; Considerando: Que, los cursos de Capacitación Permanentes en Salud se realizaran en los hospitales del Partido. Que, la importancia de sus contenidos en el "Mecanismo de Lesión Debidos al Movimiento", "Evaluación y Manejo inicial del Paciente de Trauma", "Destrezas en la Evaluación del Paciente", "Manejo Inicial de la Vía Aérea", "Destrezas de la Vía Aérea", "Trauma Torácico", "Trauma Espinal", "Trauma en la Embarazada", "Trauma en el Anciano", "Trauma Pediátrico", "Cuidados de Enfermería en el Proceso de Atención", "Medidas de Bioseguridad" y "Aspectos Legales". Que, en virtud por el cuidado y prevención en lo físico y mental y la atención del paciente domiciliario y pre hospitalario, son de gran importancia en casos de emergencias. Que, de acuerdo a los datos, referencias profesionales, experiencia laboral y cursos realizados por el Director, Lic. Juan Ramón Figueroa, es un profesional competente en el tema. Que, es importante y necesaria la capacitación permanente de los agentes hospitalarios, tanto en la cabecera del Partido, como en el Interior. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, resaltando la importancia de lo citado anteriormente. Por Todo ello los Integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el Siguiete Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal a los Cursos de Capacitación Permanentes en Salud "Cursos de Cuidado de Pacientes Poli traumatizados en Servicio de Emergencia Pre hospitalaria", destinado a personal de enfermería, choferes de ambulancias y bomberos de todo el Partido de Patagones, a realizarse los días 12, 13 y 14 de Diciembre de 2013. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.39. Comisión de Asuntos Legales.-----

SECRETARIA: EXPEDIENTE: 4084 – 1013/2013.INICIADO: Dirección de Gobierno. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 19, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 1013/13, y, CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la firma de un Convenio Nacional N° 18/13, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Titular de la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institución y el Titular de la Unidad

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Ejecutoria del Programa de Ingreso Social con Trabajo "ARGENTINA TRABAJA", y la Municipalidad de Patagones, para la implementación del programa mencionado en el Distrito de Patagones, con la participación de Cooperativas ya incluidas en el Programa. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. ARTICULO 1º: Apruébese el Convenio Nacional N° 18/13 suscripto con fecha 02 de julio de 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Titular de la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institución y el Titular de la Unidad Ejecutoria del Programa de Ingreso Social con Trabajo "ARGENTINA TRABAJA", y la Municipalidad de Patagones, para la implementación del programa mencionado en el Distrito de Patagones, con la participación de Cooperativas ya incluidas en el Programa. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Perdón ¿Concejal Fibiger?-----

FIBIGER: Perdón, no levante la mano porque me abstengo, el Bloque de la Unión Vecinal se abstiene. -----

PRESIDENTE: Aprobado por Mayoría con la abstención del Bloque... Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Nosotros también nos abstenemos, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Entonces aprobado por mayoría con abstención del Bloque Unión Cívica Radical, y el Bloque Unión Vecinal. Tercer punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: Señora Presidente del Honorable Concejo deliberante. La Municipalidad de Patagones, junto a la Dirección General de pesca, tiene el agrado de invitarlo al primer taller Marea roja- Micro algas toxicas y Biotoxinas marinas, acciones de prevención de intoxicaciones alimenticias por la comunidad pesquera en general a realizarse el 26 Noviembre a las 17,30 en el Museo Emma Nozzi, sito en la calle J.J. Viedma N° 64 de la ciudad de Patagones. Consideramos que lo principales grupos de riesgos de este tipo de intoxicaciones son los pescadores artesanales y aquellas personas que recolectan moluscos del banco para consumo propio, es fundamental propiciar actividades de concientización para reducir la vulnerabilidad de los grupos mencionados. El taller es gratuito y se entregaran certificados a los concurrentes. A fin de facilitar la organización de dicho evento requerimos el envío de los nombres de los participantes interesados al correo electrónico subpesca@maa.gva.gov.ar. Fernando spot. Director de Producción.-----

PRESIDENTE: Si algún Concejal está interesado sería bueno que para el día viernes podrían informarlo a Secretaria para que pasemos a ese Correo los nombres. -----

SECRETARIA: 75 Aniversario Escuela N° 18. Colonia San Francisco. Educar, crecer y amar, son fuentes que forman el saber; vividos en la escuela, lugar inolvidable. Con motivo de festejar las Bodas de Brillantes de la Escuela 18. Los invitamos a participar del acto que se realizara el 22 de Noviembre a las 10 horas en nuestra Institución. Colonia San Francisco. Juan A. Pradere. Partido de Patagones. Pamela Mariel Gauchs. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de remitir adjunto informe la investigación Asignación Universal por hijo, dos visiones, la familia y las Instituciones de Carmen de Patagones. Que ejecutaron docentes y alumnos de la carrera de Trabajo social del Instituto de Formación Docente y Trabajo n° 25 de Carmen de Patagones. El estudio pretende hacer un aporte respecto a la diversidad de perspectiva adyacentes en las prácticas sociales, que juegan en torno a la implementación de esta política pública, a nivel local, y especialmente en familias titulares de la A.U.H. y las instituciones del campo del Bienestar social. El problema se delimito en la exploración de visiones, valoraciones y prácticas, identificando cada uno en la vida cotidiana de ambas unidades de análisis. Se situó en Patagones, durante los años 2011-2012. Nuestro agradecimiento a las Familias, las Organizaciones, Salud, Educación, Acción Social, Sociedad Civil, que nos permitieron dialogar y viabilizar un proceso de construcción y de Derechos Humanos. Sin otro particular, saludamos cordialmente. María Angélica Balda,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Directora e Inés Silvia Haggad, Coordinadora Trabajo Social. Señora Presidente del Honorable Concejo Nancy Minor. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted, a los efectos de elevarle una nota remitida a mi persona, por vecinos de la localidad de Bahía San Blas, planteando una problemática de la situación de seguridad que se está viviendo. Solicito a usted sea tratada en el punto correspondencia recibida, en la Sesión a llevarse a cabo el 20 de Noviembre del corriente año. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Bengochea José María. Con nuestra mayor consideración, los abajo firmantes, vecinos maestros, comerciantes, representantes de Instituciones de la localidad, nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda para dejarle saber, nuestra preocupación urgente con respecto a la situación que está viviendo nuestra Villa Turística, a nivel Seguridad. Ya hace algún tiempo, que los vecinos observamos las falencias en el sistema de seguridad integral de nuestra Comunidad y la faltas de respuestas urgentes ante una situación de seguridad de algún vecino. Por lo expuesto es que solicitamos la urgente solución, de esta problemática que nos afecta a todos por igual. Debemos comenzar a prevenir y no esperar a lamentarnos cuando ya, sea tarde. Es por ello que hoy, nuestra comunidad, se compromete y esperamos el mismo compromiso por parte de Gobierno, exigiendo un Plan de Seguridad Integral, para nuestra localidad, el cual contemple políticas preventivas y acciones estratégicas para prevenir el delito. La seguridad es un bien público que nos debe garantizar la Democracia sin distinción política, ni partidaria. A la espera de una pronta respuesta, saludamos a usted atentamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente para plantear que ingresamos la Nota, que tiene que ver con la reunión que estamos solicitando para el día martes con los dueños de Peloteros y para el día Martes próximos y habría que fijar un horario, yo propongo 10,30 de la mañana; ¿no sé qué opina el resto de los Concejales? -----

PRESIDENTE: Usted dice que ingresaron la Nota... ¿Esta acá la Nota?-----

MERLO EZCURRA: Si.-----

PRESIDENTE: Perdón, pero no es correspondencia recibida Concejal, es una nota Interna de... A bueno pero terminamos con la correspondencia y después...-----

MERLO EZCURRA: Terminemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, quería preguntar, la Nota leída anteriormente, elevadas por los vecinos de San Blas; por el tema de la inseguridad; si se envía a alguna Comisión; ¿Que se piensa hacer con esa Nota? Porque está pidiendo acciones por parte de Ejecutivo y el Legislativo. No es una Nota para conocimiento. -----

PRESIDENTE: Totalmente. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, sugerimos el pase a la Comisión de Seguridad, higiene y Medio Ambiente, debido al carácter de la Nota, para luego del trabajo en Comisión ver de qué manera se canaliza la conformación del expediente y de qué manera se le da continuidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, entonces voy a solicitar, si los demás Concejales están de acuerdo, el anexo a esa Nota, de una Nota que yo he enviado el 1 de Agosto, a través de la Presidencia del Concejo al Secretario de Seguridad Pablo Fimpel, precisamente manifestándole a los pobladores de San Blas; de que tenga personal policial atendiendo el destacamento y demás porque sucedieron muchos hechos de inseguridad, más que nada que tiene que ver con robos y estas cuestiones y cuando la gente acudía y llamaba al Destacamento nunca había nadie, entonces quiero pedir el anexo de esta Nota, ahí a esta Nota, para que forme parte del expediente que después en Seguridad e higiene se trate, porque por lo que leí, como resultado de la reunión, también se trató este tema, de que la falta de personal policial en el Destacamento y quería dejar constancia de que yo, me había encargado de averiguar sobre el tema con anterioridad. Le alcanzo ahora una copia para que sea anexada a ese expediente, si los demás Concejales están de acuerdo. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña de pasar la Nota a la Comisión de Seguridad e Higiene y el anexo propuesto por la Concejal Fibiger, de la nota enviada por ella. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Señora Presidente, me dirijo a usted con el motivo de solicitarle audiencia para poder exponer un proyecto "Conservar Tiburones en Argentina" frente al Honorable Concejo Deliberante, que usted preside. El objetivo de la presentación es obtener la declaración de interés Municipal del proyecto por parte del Honorable Concejo Deliberante. El proyecto "Preservar Tiburones en Argentina" pretende comunicar el estado actual de amenazas de los tiburones en la actividad pesquera, a lo largo de la costa Argentina, fomentar la sustitución de las viejas prácticas predatorias de los tiburones de pesca, por parte de las guías de pesca y otros nuevos sustentando la participación de los pescadores en las tareas de marcados como marea de promover la ciencia ciudadana y crear una plataforma virtual, que sirva para coordinar las acciones de coordinación de todas las partes interesadas. El mismo se ejecuta en el país, a través de cuatro Instituciones: Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, Colisep; Universidad Nacional de la Matanza, Condros grupo de estudio de pesca Cartilaginoso, IDMP Almirante Storni, el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz y se enfoca en cuatro áreas de Reserva Natural Provincial, Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde, Bahía San Blas, Rio deseado y Bahía y Península de San Julián. Respecto a la relación entre la reserva de San Blas y el mencionado proyecto creemos que esto constituye una oportunidad para que se eleve la calidad de servicio de guías de pesca, que se brinda actualmente, al incorporar el mercado de Tiburones a la actividad y se buscaría garantizar el cuidado del recurso ofertado por los operadores de pesca y por otro generar una demanda turística de una actividad sustentable. Esta actividad quedaría en consonancia por la disposición 217/ 2007, de la Dirección de Desarrollo pesquero de la Provincia de Buenos Aires. A su vez de lo planteado anteriormente estaría generando una puesta en valor y mejoramiento del perfil actual de la Reserva Natural Provincial de Bahía San Blas, para atraer una nueva generación de turistas pesqueros comprometidos con la preservación del ambiente. Quedo a su entera disposición, saludo atentamente. Gustavo E. Cheramonte, jefe de la división Ictiología Museo Argentino de Ciencias Naturales- Bernardino Rivadavia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. Perdón Concejal pensé que iba a sugerir adonde pasar esa nota también, porque están ellos solicitando poder venir al Concejo Deliberante, para tener una reunión con los Concejales, entonces me parece prudente darle un pase y analizarlo. Tiene la palabra.-----

SALDAÑA: Si sugerimos la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente. -----

PRESIDENTE: Bien lo ponemos a consideración, entonces el pase de la nota a la Comisión de Seguridad y Medio Ambiente. Aprobado por unanimidad. Bien vamos a la Nota Concejal Merlo Ezcurra, a la Nota interna, valga la redundancia, pero ya está el pase para el Ejecutivo o sea la Nota interna está firmada y ya nosotras, ¿usted quiere que demos lectura a la Nota Interna?-----

MERLO EZCURRA: No, a ver, la reunión es con los Concejales no con el Ejecutivo. ¿Para que con el Ejecutivo? El pedido se está fijando una fecha para que se convoque desde Presidencia a los titulares de peloteros y lo que queda definir para tratar la Ordenanza e informar la Ordenanza que se está trabajando. Lo que queda por definir es el horario, lo que yo quiero es que definamos el horario porque me pareció que era algo importante que estén presentes la mayor cantidad de concejales posibles. Pido cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, para solicitar el ingreso de dos expedientes por artículo 80º, el expediente 4084- 358HCD/13 y el expediente 4084-1017/13.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por secretaria se dará lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-358HCD/13. INICIADO: Jorge Bustos, Daniel Miranda, Jesús Andrés, Javier Serrano. S/Declaración de Interés Educativo y Cultural Foro Permanente sobre Identidad y Cultural de la Patagonia. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 16º Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: VISTO: El expediente 4084 – 358HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 y 02 obra nota del Director del Museo Histórico Regional Emma Nozzi, Lic. Jorge Bustos, de la Coordinadora del Foro en representación de la Universidad del Comahue - Curza, Daniela Miranda, del Representante de la Asociación "Amigos del Museo", Jesús Andrés, y del Coordinador del Foro por la Universidad Nacional de Río Negro, Javier Serrano, solicitando se declare de Interés Educativo y Cultural al Foro Permanente sobre Identidad y Cultura de la Patagonia. Que, el Foro constituye un espacio abierto integrado por Instituciones como la Asociación Amigos de lo nuestro de la localidad de Viedma y el Museo Emma Nozzi de Carmen de Patagones, y actores de la comunidad que desde el año 2012, se convocaron en torno a la discusión y reflexión sobre temáticas que hacen a la identidad y la cultura de nuestra región. Que, si bien la naturaleza del Foro es eminentemente académica, se busca la participación amplia de la ciudadanía, a través de reuniones abiertas dando lugar a todas las voces bajo el principio unánime del respeto a las personas y sus ideas. Que, se fijan como propósitos; Desarrollar, Estimular y Difundir las reflexiones sobre identidad y cultura enfocando centralmente el ámbito local, Viedma - Patagones, y el regional, la Patagonia; Presentar y compartir resultados y avances de investigación en esta área de estudios; Generar un grupo de reflexión de base académica multidisciplinaria, que incorpore en forma crucial los puntos de vista de los distintos actores interesados en la temática; Establecer diálogos y colaboraciones entre investigadores de diferentes instituciones académicas y con distintas organizaciones de la sociedad. Que, dicho espacio cuenta con los avales de las Instituciones Académicas locales como, la Universidad Nacional del Comahue - Sede CURZA y la Universidad Nacional de Río Negro - Sede Atlántica. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, resaltando la importancia de lo citado anteriormente. Por Todo ello los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural al "Foro Permanente Sobre Identidad Y Cultura, De La Patagonia", integrado por Investigadores y Docentes de la Universidad de Río Negro, de la Universidad Nacional del Comahue y Asociación "Amigos de lo Nuestro" de la localidad de Viedma, el Museo "Emma Nozzi" de Carmen de Patagones y actores de la comunidad. Artículo 2º: Remítase copia de la presente al Consejo Escolar - Distrito Patagones, a los efectos considere la posibilidad de declarar de "Interés Educativo" el presente proyecto. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1017/13. Club de Leones de Patagones. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo de Deliberante Patagones, reunidos en Comisión en 16º Sesión Ordinaria del 20-11-13, en la localidad de Carmen de Patagones. De acuerdo al artículo 49º, del reglamento interno habiendo analizado el expediente de la referencia; deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, en un todo con su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente Nº 4084 – 1017/2013, y Considerando: Que, por el mismo se tramita el pedido formulado por el Club de Leones de Carmen de Patagones, de extender en un nuevo período de diez (10) años la concesión gratuita acordada mediante Ordenanza Municipal Nº 88HCD/03 del predio del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Pedro Ecay", que actualmente ocupa la entidad donde esta erigido el kiosco. Que, dicha concesión operará su vencimiento en el presente año, razón por la cual corresponde su renovación. Que, a fs. Dos (2) vta. El Sr. Intendente Municipal indica que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



deberá confeccionarse el proyecto de Ordenanza pertinente. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: **O r d e n a n z a**: Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a otorgar la concesión gratuita del uso del kiosco ubicado en el predio del Hospital de Patagones, "Dr. Pedro Ecay", a favor del Club de Leones de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Autorizase el uso por el término de diez (10) años a partir de la promulgación del presente, que por Ley Nº 9533, artículo 29 se realiza por vía de excepción por tratarse de un inmueble de uso especial. Artículo 3º: El Concesionario podrá alquilar las instalaciones cedidas con el único fin de realizar obras de bien público inherentes a un objeto social. Artículo 4º: Deróguese a partir de la promulgación de la presente, toda norma legal que se oponga a la presente. Artículo 4: De forma. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Aclaro que el proyecto anterior era una Resolución y yo puse a consideración una Ordenanza. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

**BARI:** Gracias señora Presidente, es para solicitar al Cuerpo la autorización para presentar un proyecto invocce, recién me acaba de informar nuestra Secretaria de Bloque que existe una modificación al reglamento que de alguna manera ha suspendido la posibilidad de la presentación del proyecto invocce, entiendo igualmente que el Cuerpo es soberano y como lo hemos hecho en otras oportunidades, en función de si el Cuerpo lo permite, estamos en condiciones legales de poder hacerlo, igualmente creo que es una modificación del Reglamento que de alguna manera entiendo que puedas tener un objetivo administrativo o facilitar, de alguna manera administrativamente, la cuestión pero creo que de alguna manera vulnera el derecho de los Concejales de presentar proyectos en el momento que surjan a partir de cuestiones que tengan que ver con la dinámica que se va produciendo en el día y que puede evitar tiempos prolongados que son cuestiones que siempre se han criticado al Cuerpo legislativo, pero en síntesis voy a pedir la autorización para presentar un proyecto que tiene que ver con la Declaración de interés Municipal de un evento que se viene realizando el último mes.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, la moción del Concejal Bari. Cuarto intermedio solicitado por la Concejal Fibiger. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad, Cuarto intermedio. -----

**PRESIDENTE:** se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

**BARI:** Gracias señora Presidente, de alguna manera en la discusión que se dio en el cuarto intermedio si es necesario, recién estaba releendo el artículo 80º, no creo que haya objeciones en tanto, porque menciona el artículo 80, algunas cuestiones que tienen que ver con indicaciones verbales que bien pueden ser entendidas como expresiones de temas que no hayan sido tratadas en la Sesión, lo dice claramente, si bien no dice la palabra proyecto, creo que nos encontramos en condiciones de hacerlo. En el último mes se viene realizando en el Partido de Patagones, actividades que están enmarcadas dentro de un programa que tiene que ver con conmemorar 40 años de la instauración de la Rama de Educación adulta en la Argentina, a partir de un decreto firmado allá en la década del 70 por el Presidente Juan Perón. Durante este mes, hay diferentes actividades que tiene que ver con exposiciones, con obras de teatros y una serie de actividades que están enmarcadas en la conmemoración, de esto que se ha dado por llamar El mes de la Educación de adultos y que va a tener una finalización en el mes de Noviembre, el próximo 27, en la localidad de Villalonga. La idea concretamente es presentar una Resolución que en su artículo 1º Declare de interés Municipal y cultural, todas las actividades llevadas a cabo en el Distrito de Patagones, en este mes de alguna manera y que tiene que ver con la conmemoración de los 40 años, de la Educación de adultos. Artículo 2: de forma. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, la moción del Concejal Bari. Aprobado por unanimidad.-----

**PRESIDENTE:** Antes de finalizar, voy a convocar a los Concejales antes...Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ZARA: Si señora Presidente, yo tenía dos cositas para consultarle; ¿si había pedido la Ejecución Presupuestaria por la Nota que le había enviado? -----  
PRESIDENTE: Si, si pero no ha ingresado nada todavía por Mesa de Entradas o tengo entendido. Al menos hasta esta mañana temprano no, allá me dicen las chicas que no.-----  
ZARA: Le pediría por favor que la vuelva a solicitar, antes de que entre el Presupuesto y por otro lado que había pasado con la reunión de Medio Ambiente que habíamos solicitado si hubo algún tipo de respuesta o no. Con la Comisión de Medio Ambiente, se acuerda que habíamos solicitado una reunión con esa Comisión y se lo pregunto porque estuve con una persona que está a cargo de esa Dirección y me dijo que nunca le había llegado ningún tipo de...; solicitando algún tipo de reunión en el Concejo, lo cual me dejó preocupado.-----  
PRESIDENTE: Si quiere buscamos las notas enviadas. -----  
ZARA: No, no si quiere por ahí después se me dé una copia para llevárselas en mano porque me extraña que me haya dicho eso. -----  
PRESIDENTE: Buscaremos una copia, si quiere dentro de un ratito cuando finalicemos la Sesión. Antes de finalizar entonces, voy a convocar a los Concejales que izaron...Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----  
ZARA: No, lo que pasa es que no está el Concejel de mi banca Daniel Artilles, que iba a consultarle si tenía novedades de la muestra de agua que se había sacado del Rio Negro.---  
PRESIDENTE: Si, mandaron la factura, la mandaron mal hecha, nos asombramos porque el valor era totalmente distinto al que nos habían pasado pero llamaron y dijeron que se habían equivocado. La muestra está para retirar el día viernes de esta semana. Antes de finalizar entonces, voy a convocar a los Concejales que izaron el Pabellón Nacional, que procedan al arreo de los mismos. Siendo las 14,55 horas se da por finalizada la 16º Sesión Ordinaria-Periodo 2013, convocada para el día de la fecha. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION**

**DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA  
VIGESIMA REUNION  
20 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**